Santiago de Cali, 8 de noviembre del 2022

INFORME FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1.260.12-14-0128

Asunto: Informe en el marco del contrato Prestación de servicios No. 1.260.12-14-0128 de 2022 entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Bajo Potedo y la Secretaría de Asuntos Étnicos del Valle del Cauca.

CONTRATISTA: Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Bajo Potedo

DOMICILIO: Calle 1 No.93 – 97 Buenaventura – Valle del Cauca

TELÉFONO: 3504332809

REPRESENTANTE LEGAL: Julio Angulo Celorio

1. OBJETO.

Contratar la Prestación de Servicios para el fortalecimiento de la Comisión Consultiva Departamental de la comunidad NARP, en el marco del proyecto denominado: ***"Fortalecimiento de las instancias de diálogo, concertación e interlocución de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Valle del Cauca"***

CONTENIDO:

- Informe con primera entrega.
- Anexos

Atentamente,

JULIO ANGULO CELORIO
C.C. 14.855.025
Representante Legal

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

- Entregar un cronograma y plan de trabajo a desarrollar.
- Realizar un plan de formación de acuerdo con las necesidades formativas de los miembros de la consultiva departamental del valle del cauca.
- Colaborar con el desarrollo de 4 sesiones de la consultiva departamental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Realizar 4 mesas de trabajo para generar estrategias de participación, desarrollo y fortalecimiento organizativo de la consultiva departamental.
- Realizar procesos de socialización de estrategias de participación, desarrollo y fortalecimiento organizativo con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

3.1. CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO

3.1.1 Cronograma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
ACTIVIDAD	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
Realizar un plan de formación de acuerdo a las necesidades formativas de los miembros de la Consultiva Departamental																
Colaborar con el desarrollo de las sesiones de la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.																
Realizar mesas de trabajo para generar estrategias de participación, desarrollo y fortalecimiento organizativo de la Consultiva Departamental																
Realizar procesos de socialización de estrategias de participación, desarrollo y fortalecimiento organizativo con las comunidades NARP																

Recursos humanos, técnicos y logísticos															

3.1.2. Plan de Trabajo.

ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	ENTREGABLES
Realizar un plan de formación de acuerdo a las necesidades formativas de los miembros de la Consultiva Departamental	Se contrata un profesional encargado de construir el plan de formación donde además, se evidencien los resultados arrojados en cada una de las actividades del contrato. Se presenta una propuesta inicial a los consultivos con el fin de que den sus recomendaciones	Documento llamado plan de formación de la consultiva departamental.
Colaborar con el desarrollo de las sesiones de la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Se realizarán 4 sesiones. La convocatoria de cada sesión estará a cargo del secretario general de la consultiva. Esta reunión tiene una duración de 1 día, se presentarán las diferentes actividades del proyecto a los consultivos departamentales. Se lleva la relatoría de las secciones. Los soportes de los costos y gastos se presentarán conforme a las normas vigentes.	1. Acta, relatoría o informe 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico

Realizar mesas de trabajo para el fortalecimiento en construcción de políticas públicas, formulación de proyecto, presentación de propuestas, entre otras a la Consultiva Departamental.	La convocatoria está a cargo del secretario y la presidenta de la consultiva departamental, con el apoyo del operador del contrato.Cada jornada o mesa de trabajo contará con un profesional invitado experto en cada uno de los temas a tratar en la jornada los cuales son: 1. Construcción de políticas públicas. 2. Formulación de proyectos y/o presentación de propuestas. 3. Nuevo marco de contratación Ley 2061 y jurisprudencia relacionada con el tema. 4. Régimen tributario especial, marco tributario de los consejos comunitarios y expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. 5. Aspectos generales sobre ley de tierra y titulación colectiva. Las jornadas se realizarán de forma participativa según las vivencias de los asistentes orientados por el profesional experto en cada uno de los temas a tratar. Los soportes contables se entregarán de acuerdo a las normas vigentes según corresponda	1. Informe de la jornada o relatoría 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico
Realizar procesos de socialización de estrategias de participación, desarrollo y fortalecimiento organizativo con las comunidades Negra, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Se realizarán 7 socializaciones una en un municipio priorizado en esta propuesta. Las jornadas tendrán una duración de medio día y contarán la participación de líderes de comunidades negras afrocolombiana raizales y palenqueras de estos municipios priorizados.	1. informe de cada jornada. 2. Registro fotográfico
Recursos humanos, técnicos y logísticos	Se contrata al personal y ponentes requeridos para el desarrollo de las actividades. Se Garantiza la logística para la presentación de informes y recolección de la información del personal. Reunir todos los entregables como: listados de asistencia, registros fotográficos, relatoría, entre otros. Se encargan de entregar los informes parciales y finales necesarios para la ejecución y finalización de este contrato.	1. Informes parciales del proyecto. 2. informe finales del proyecto 3. Reunir las fuentes de verificación del contrato.

3.2. Realizar un plan de formación de acuerdo con las necesidades formativas de los miembros de la consultiva departamental del valle del cauca.

PLAN DE FORMACIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL	
Metodología para identificación de necesidades.	Para la identificación de necesidades de la Comisión consultiva departamental se realiza un grupo de discusión en el que se habla con los consultivos acerca de los aspectos que ellos mismos identifican y definen como necesidades que requieren de fortalecimiento.
Justificación.	Es importante tener en cuenta que las organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, formas y demás expresiones organizativas de acuerdo con el decreto 1640 de 2020 se consolidan con el fin de aportar al fortalecimiento de los distintos procesos que atañen a estas comunidades que históricamente han sido vulneradas de manera multidimensional, por lo que se hace necesario el fortalecimiento de las instancias que aportan y velan por la garantía de los derechos de estas comunidades como lo es la Comisión consultiva departamental del valle del Cauca.
Necesidades identificadas.	• La comisión Consultiva requiere de capacitaciones que les permitan realizar seguimiento a procedimientos que les competen en cuánto ha su rol como lo son sentencias y sobre todo aspectos normativos como el cumplimiento de la Ley 70 de 1993. • La consultiva departamental requiere de capacitaciones en aspectos legales que les permita a los miembros de la misma adquirir los conocimientos necesarios para afrontar el marco normativo y legal en su que hacer como organismo de consultoría. • La comisión consultiva tiene un limitado conocimiento en aspectos jurídicos, legales, formulación de proyectos, seguimiento de políticas públicas y seguimiento al plan de desarrollo. • La comisión consultiva requiere de capacitaciones para fortalecerse en aspectos relacionados con economía, educación, salud, medio ambiente, agricultura, entre otros que impactan directamente el desarrollo de los territorios de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, • Se hace necesaria la construcción e implementación de estrategias pedagógicas con enfoque diferencial para el fortalecimiento de la consultiva departamental. • Se requiere capacitación a los miembros de la consultiva en aspectos de contratación y trámites burocráticos para los mismos, con el fin de aportar el desarrollo de sus territorios. • Se requiere formación en aspectos de diseño y ejecución de proyectos que aporten al desarrollo de las comunidades negras. • Se requiere apoyo en herramientas tecnológicas para el desarrollo del quehacer de los consultivos.

	• La comisión consultiva departamental requiere de fortalecimiento económico para contar con mayores herramientas que aporten al desarrollo de la misma. • La comisión consultiva tiene un conocimiento limitado en realizar seguimiento y veeduría en los aspectos presupuestales.

3.3. Colaborar con el desarrollo de 4 sesiones de la consultiva departamental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

3.3.1. sesión I.
Fecha: 18 y 19 de octubre del 2022
Lugar: Santiago de Cali, Hotel San Fernando Real

Objetivo: Realizar talleres, capacitaciones y discusiones de asuntos de la Comisión Consultiva Departamental del Valle del Cauca de las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Desarrollo de la actividad: Para realizar esta actividad se llevaron a cabo dos sesiones, en la primera sesión el secretario Daniel Obando presenta un ponente, el señor Romelio Riascos Rentería quien es un experto en todo lo concerniente al tema de tierras de las comunidades negras, éste realiza una metodología participativa para llevar a cabo la sesión, ahora bien, inicia explicando el formulario de adquisición de tierras de la Agencia Nacional de Tierras, la cual es la máxima autoridad de ordenamiento territorial y rural, luego, realiza el mismo proceso pero con el formulario de la Sociedad de activos especiales (SAE) que es una sociedad de economía mixtas que contiene recursos públicos y privados, además, menciona que esa sociedad tiene varios instrumentos para entregar tierras y que entre esos está el arrendamiento de tierras, la venta o el acceso a la tierra de la SAE.

Más adelante, el señor Riascos hace una crítica a los formularios mencionados anteriormente, pues según él no contienen un enfoque diferencial, ni las características que debe tener según la ley 70 de 1993, asimismo, alude al artículo 5 de la presente Ley donde se establecen las funciones de los consejos comunitarios las cuales están encaminadas a la protección de las tierras colectivas y a la asignación de áreas al interior de las tierras adjudicadas.

Después, el ponente alude a que es necesario un programa que ayude al fomento económico de tierras como está estipulado en la ley 70 de 1993, además, realiza una anotación personal afirmando que antes de que surjan las luchas por los consejos comunitarios y territorios debía ser primero por la tierra, debido a esa opinión se abre un debate entre los consultivos y el ponente, el cual tiene una duración de aproximadamente cuarenta minutos.

Para finalizar esta sección, surge una pregunta entre los asistentes que es ¿Dentro de esas instituciones puede estar Asocaña para hacer donaciones de tierras a los consejos comunitarios? El ponente Riascos le responde enfatizando que la SAE no tiene una buena localización de sus predios en el Valle del Cauca y en el país, además, hace la anotación que el cordón vial de Candelaria, Villa Gorgona y Carmelo esas tierras le pertenecen a la Sociedad de Activos Especiales

Figura 1: *Sesión de la Comisión Consultiva Departamental. Día 18 de octubre del 2022.*





19 de octubre del 2022

Se continúa con las actividades iniciadas el día anterior retomando con reflexiones, comentarios y opiniones por parte de los consultivos acerca de la sesión anterior y posteriormente se da paso a una ponencia por parte de un abogado perteneciente a la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

El secretario general de la Comisión Consultiva Daniel Obando presenta al segundo ponente para culminar el desarrollo de esta actividad, el señor John Jairo Hoyos el cual es abogado y pertenece a la dirección de impuestos y aduanas nacionales experto en el Régimen Tributario Especial, éste realiza utiliza una charla magistral, para ello, comienza mencionando que los principales socios de cualquier tipo de empresa que está en el territorio colombiano es el Ministerio del Interior y la DIAN, el ponente inició con su primer tema que es el origen de la DIAN como entidad centralizada de los procesos tributarios, para ello, menciona que en 1992 cambió la historia económica del país porque se generan cambios importantes productos de la nueva Constitución Política de Colombia de 1991.

Después, alude a que se generó una independencia administrativa y tributaria en las comunidades étnicas para que tengan beneficios legales, en ese mismo orden de ideas, explica la manera en que se creó la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

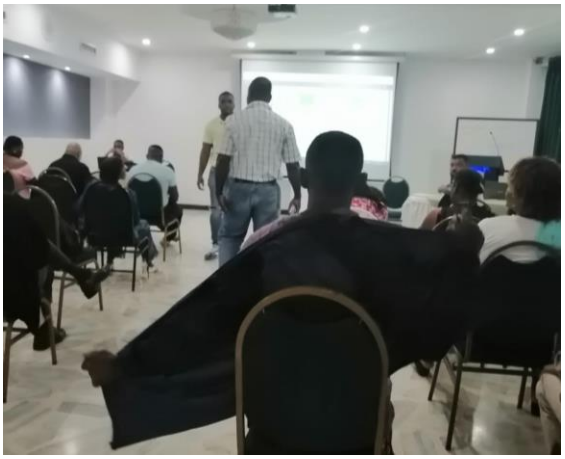
Posteriormente, el señor Hoyos menciona las tres funciones principales de la DIAN, alude que están establecidas en el decreto 2117 de diciembre de 1992 y la primera función es de recaudar, ello corresponde a recibir de parte del empresario del régimen especial u ordinario la renta, el IVA, retención y patrimonio. Después, menciona que la otra función es controlar, es decir, hacer veeduría para que los del régimen ordinario y especial cumplan sus obligaciones tributarias. Seguidamente, menciona que la tercera función es la de legislar y el único que pueden legislar es el Congreso de la República, alude que la DIAN le debe dar propuestas al congreso en las tres áreas que maneja las cuales son de aduanas, cambios y realidades tributarias, a las comunidades negras les compete las realidades tributarias.

Por último, muestra las realidades esenciales de un consejo comunitario en la inscripción o actualización de un Rut, resaltando la importancia de la ubicación de los códigos de las actividades económicas, ya que de esas dependen las responsabilidades tributarias.

Figura 2: *Sesión de la Comisión Consultiva Departamental. Día 19 de octubre del 2022.*









3.3.2. Sesión II
Fecha: 25 y 26 de octubre del 2022
Lugar: Santiago de Cali, Hotel San Fernando Real

Objetivo: Realizar talleres, capacitaciones y discusiones de asuntos de la Comisión Consultiva Departamental del Valle del Cauca de las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Desarrollo de la actividad: Para efectuar esta actividad se llevaron a cabo dos sesiones de la Comisión Consultiva Departamental, en la primera sesión el secretario de la Consultiva, el señor Daniel Obando presenta una invitada, la señora Rosalba Castillo Viveros, la cual es abogada y experta en la Ley 70 de 1993, esta usa una metodología participativa en la cual los miembros de la Consultica comparten opiniones y comentarios a medida que se va desarrollando la sesión, ahora bien, Castillo da inicio a la ponencia presentando una frase de Malcolm X *"Por los medios que sean necesarios"* con la intención de exhortar a los asistentes a luchar y tener presente la Ley 70 porque es trascendental para las comunidades negras.

Luego, menciona la importancia de las acciones afirmativas aludiendo a que estas favorecen a mejorar las condiciones de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, ya que tiene como propósito reducir las brechas de desigualdades sociales y proteger los derechos de estas comunidades, también, hace énfasis en que las comunidades negras tienen que estar presentes en las dinámicas de las políticas públicas del país y el Plan Nacional de Desarrollo.

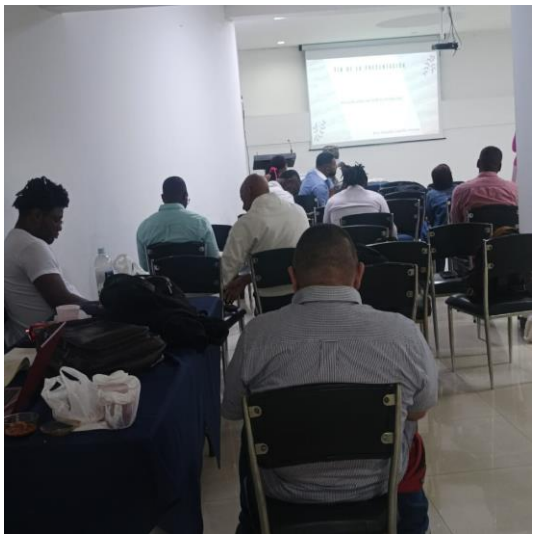
La invitada brinda una explicación minuciosa acerca del decreto 1232 del 11 de agosto de 1992, donde se estipula la Comisión especial para las comunidades y también expone el decreto 1745 de 1995 en el que se reconoce el derecho a la propiedad colectiva de las tierras de las comunidades negras. Además, menciona que se debe hacer un documento para la Agencia Nacional de Tierras por las inconsistencias que se están presentando, frente a esto, una de las consultivas afirma que está de acuerdo que se realice ese documento manifestando la inconformidad desde la Consultiva Departamental, ya que en cada capacitación se debe sacar un producto, también, la ponente invita a

que se hable en los territorios de la justicia propia y la guardia cimarrona porque es algo que se necesita.

Por otra parte, se abre una discusión con los miembros de las Comisión Consultiva acerca de la ancestralidad y de cómo las prácticas tradicionales son fundamentales para mantener la identidad étnica. Por último, explica el decreto 1372 de agosto de 2018 afirmando que este determina los criterios para la integración del Espacio Nacional de Consulta Previa y sus funciones, asimismo, la ponente hace la invitación a la articulación y avanzar en pro del desarrollo de las comunidades negras.

Figura 3: *Sesión de la Comisión Consultiva Departamental. Día 25 de octubre del 2022.*





26 de octubre del 2022

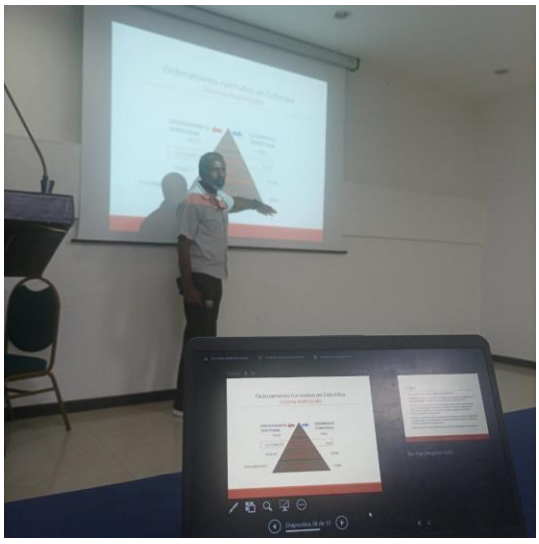
Continuando con la jornada, el secretario Daniel Obando presenta la siguiente ponencia a cargo del señor Jaime Perea quien actualmente es profesor de la Universidad del Valle y experto en estudios políticos, este implementa una metodología participativa en conjunto con los Consultivos, para ello, inicia su presentación dando un contexto sobre lo cambiante que son las dinámicas sociales en el país y los modelos de desarrollo, invita a los asistentes hacer un estudio de la Ley 5 de 1992. Seguidamente, Jaime Perea hace énfasis en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia donde se establece que el Estado debe garantizar la participación de los ciudadanos en las decisiones económicas, ciudadanas y políticas que los afecten.

El señor Perea alude a las acciones colectivas mencionando que éstas obtienen mejores resultados si todos cooperan en ellas. Por otro lado, trae a colación las principales problemáticas que según la Organización de los Estados Americanos (OEA) les aqueja a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, entre estas destaca la baja productividad, competitividad de las actividades productivas, así como también, los bajos niveles de escolaridad debido a la dificultad de acceso y permanencia a la educación. Frente a esto, durante aproximadamente 50 minutos se dan

unas apreciaciones y comentarios por parte de los consultivos presentes, para luego pasar a recibir el almuerzo.

Seguidamente, el ponente menciona que el ordenamiento normativo en Colombia está conformado por un sistema multiescalar, que la parte superior está conformada por la Política de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). También, alude a que este nuevo gobierno promete un sistema de ordenamiento y gobernanza territorial democrático e intercultural que facilite el reconocimiento de quienes nunca han tenido voz ni han podido participar en las decisiones que los afectan, lo anterior, a través del diálogo y el reconocimiento de las diferencias culturales y las desigualdades regionales tanto urbanas como rurales. Por último, Jaime Perea finaliza su ponencia a las 2:00 pm dando gracias a los asistentes por su atención y al secretario general de la Consultiva por la invitación al espacio.

Figura 4: *Sesión de la Comisión Consultiva Departamental. Día 26 de octubre del 2022.*





3.3.3. Sesión III

Fecha: 1 y 2 de noviembre del 2022
Lugar: Santiago de Cali, Hotel San Fernando Real

Objetivo: Realizar talleres, capacitaciones y discusiones de asuntos de la Comisión Consultiva Departamental del Valle del Cauca de las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Desarrollo de la actividad: Para realizar esta actividad se llevaron a cabo dos sesiones, en la primera los miembros de la Consultiva tuvieron una sesión participativa con un invitado el señor Edison Bioscar Ruiz, quién es un abogado con varias especializaciones entre ellas Derecho disciplinario. Bioscar presenta el tema de su ponencia que es: “El modelo de Estado” del cual se desprenden varios sub temas tales como, la teleología del Estado, Personería jurídica, Soberanía popular, entre otros.

Luego alude a los mecanismos de participación ciudadana que fueron ganados en la Constitución política de 1991 son trascendentales para el bienestar de los ciudadanos, además, que esa

Constitución es sumamente democrática y participativa. Después, dirige su ponencia a la Teología del Estado, para ello alude al artículo 2 de la Constitución el cual establece que los fines esenciales del Estado son promover la prosperidad general de la nación. De la misma forma, enfatiza en la Soberanía popular mediante el artículo 3 de la constitución mencionando que el poder lo tiene el pueblo y los representantes que este elija.

El ponente trae a colación el artículo 13 de la Constitución en el cual se habla de la libertad, igualdad y no discriminación. También, afirma que toda persona tiene derecho al ejercicio y control del poder político, el cual se encuentra estipulado en el artículo 40 de la constitución política, asimismo, explica los siete mecanismos de participación y realiza una crítica, enfatizando en que se presentan algunas falencias en algunos de esos. De igual manera, menciona la nueva reforma en que los grupos de ciudadanía pueden inscribir listas al consejo, juntas administradoras locales y otras instancias de participación. Frente a este tema, se da un espacio de participación entre los consultivos y el ponente.

Posteriormente, el ponente para contextualizar a los asistentes en el tema de personería, explica el artículo 108 de la constitución política, también, habla de acerca del decreto 1640, frente a ello, afirma que el capítulo sexto es muy amplio pues tiene en cuenta algunos artículos de la Constitución política, entre estos, el artículo 107 el cuál garantiza que las organizaciones sociales pueden manifestarse y participar en situaciones políticas.

Figura 5: *Sesión de la Comisión Consultiva Departamental. Día 1 de noviembre del 2022.*





2 de noviembre del 2022

Para continuar con la sesión, los consultivos hablan acerca de la presentación anterior, enfatizando en que fue un tema muy interesante y pertinente para el aprendizaje de los mismos. Luego, el secretario presenta al segundo ponente de la jornada, el cuál es el señor Daniel Medrano, profesional en seguridad y salud en el trabajo, este inicia su ponencia definiendo qué es la seguridad y la salud en el trabajo, asimismo alude a que esta abarca todo lo relacionado con la salud y seguridad en el lugar del trabajo, dice que el objetivo es prevenir los accidentes y lesiones en las actividades de trabajo.

Aunado a lo anterior, explica a los asistentes la normatividad por la que se reglamenta la salud y la seguridad en el trabajo en Colombia la cuál es la Ley novena de 1979, la cual establece la obligación de contar con un programa de salud ocupacional en los lugares de trabajo, también, resalta el decreto 1832 de 1994 el cuál explica cómo se adopta la tabla de enfermedades profesionales, frente a esto, se dan unas opiniones por parte de los consultivos y el ponente.

Continuando, el señor Medrano habla de los artículos 2, 3 y 4 del decreto mencionado anteriormente. Frente a estos, los consultivos y el ponente en una interacción de preguntas y respuestas duran aproximadamente 50 minutos, una de las preguntas que hace un consultivo el señor Jonny Arboleda, es ¿Si una persona trabaja más de cuarenta y cinco años, pero sufre de una enfermedad de los huesos que para la persona fue causada por la empresa que se puede hacer? El ponente responde que las empresas deben hacer un examen médico pre ocupacional y deben transmitir todo ese caso por la ARL y la ley para que se diagnostique si esa patología surgió por el trabajo u otra cosa.

Más adelante, el señor Medrano habla de las ventajas de la seguridad y salud en el trabajo entre esas: ayuda a tener un personal capacitado, reduce accidentes y posibles enfermedades, asimismo, presenta las obligaciones y responsabilidades, por parte del empleador, tales como: La seguridad social, pensiones, auxilio de cesantías, vacaciones, salud, riesgos laborales, etc. También, resalta que el deber de los trabajadores es procurar el cuidado integral de su salud, así como también, suministrar información clara y completa sobre su estado de salud, además, informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo

Figura 6: *Sesión de la Comisión Consultiva Departamental. Día 2 de noviembre del 2022.*





3.3.4. Sesión IV
Fecha: 3 y 4 de noviembre del 2022
Lugar: Santiago de Cali, Hotel San Fernando Real

Objetivo: Realizar talleres, capacitaciones y discusiones de asuntos de la Comisión Consultiva Departamental del Valle del Cauca de las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Desarrollo de la actividad: En esta sección se invita a la profesional Emma Patricia Viera Ramos quien es abogada egresada de la Universidad Libre, el tema de su ponencia es los delitos contra la administración pública, inicia su ponencia mencionando que la actividad del estado está sujeta a controles, así como quienes prestan sus servicios al estado, por ende, hay funciones administrativas que deben tener unas responsabilidades. A continuación, la ponente explica las responsabilidades iniciando con la fiscal, afirmando que esta tiene como fin recuperar los dineros sustraídos al erario, asimismo, buscar el resarcimiento de los daños al patrimonio público, de igual manera explica la responsabilidad disciplinaria mencionando que se da cuando los actos de un funcionario no realiza el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que la responsabilidad civil se ve refleja en todo el que

hace un daño debe indemnizarlo, además enfatiza que la responsabilidad penal son las sanciones que se le aplican a los servidores públicos por comisión de delitos.

Seguidamente, se abre una discusión en la cual uno de los consultivos menciona que en sus impresiones personales el presidente tiene mucha influencia en los diferentes poderes estatales, es decir en las cortes, fiscalías, procuraduría y demás, asimismo le surge una pregunta de porque existe ese fenómeno o problemática en el país, si es porque Colombia se establece como república unitaria o porque no existe una verdadera separación de los poderes, Emma responde que tiene razón, en la práctica es muy diferente a lo que está en la constitución política, además que si existe una concentración de poder el cual regula los otros poderes, es por eso que se observa la corrupción, ya que no hay quien realice un control efectivo, también la ponente alude sobre las medidas penales en la lucha contra la corrupción pública y privada, enfatiza sobre la ley 1474 del 2011 en el estatuto anticorrupción capitulo II en el artículo 13.

Figura 7: *Capacitación de la Comisión Consultiva Departamental*



Segunda sección:

Para continuar, con la segunda sección la profesional aborda el tema de responsabilidad penal y menciona que cuando se habla de responsabilidad penal se habla específicamente de dos conductas las cuales son el dolo que es la intención de causar daño y la culpa no previsión de lo previsible, asimismo alude a la ley 599 de 2000 donde se contienen los delitos contra la administración pública, la profesional prosigue a explicarlos, el primero es el peculado que es un delito que comete el funcionario encargado de administrar bienes sean del estado o de particular, también el uso inadecuado de esos a su vez hace la claridad que existen diferentes tipos de peculado, entre ellos el de apropiación que es cuando el servidor público que se apropie en provecho suyo o de un tercero de bienes del Estado o de empresas o instituciones en que éste tenga parte o de bienes o fondos parafiscales, uno de los consultivos pone un ejemplo donde un gobernador o funcionario invierte unos recursos a otro proyecto o solución de problema que no estaba estipulado en el proyecto le puede traer problemas sin importar que exista un desconocimiento dela ley.

Continuando, se recalca que así se tenga una buena acción de querer reparar algo que no estaba estipulado en el presupuesto o proyecto, siempre se deben tener en cuenta las maneras, asimismo, el que se malversen fondos no exime al funcionario de responsabilidad porque no se puede pasar por encima de las directrices que se presentan para poder obtener ese recurso económico en esos casos es donde se presenta el dolo y la culpa porque muchos funcionarios se acogen a la culpa sin tener en cuenta que ha si no haya tenido la intención el resultado fue un delito y tiene una responsabilidades y debe responder, en base a lo anterior una de las consultivas de los Valles interandinos menciona que las normas y las leyes están hechas y que algunas personas se quejan pero no actúan en sus comunidades y que es importante denunciar, afirma que se eligen los alcaldes en los territorios y que algunas veces las comunidades están insatisfechas con el trabajo de ese funcionario y por desconocimiento o temor no realizan la diferentes gestiones por la revocatoria del mandato de esos alcaldes, llevando a los asistentes a la reflexión de que la soberanía y conciencia la deben tener las comunidades en los territorios.

Después, la profesional trae a colación lo grave que es el tráfico de influencias en la administración pública que está establecido en la ley 1474 de 2011 en el artículo 411 donde se estipula que el servidor público que utilice indebidamente, influencias derivadas del ejercicio del cargo con el fin de obtener cualquier beneficio de parte de servidor público, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años. Asimismo, se explica el enriquecimiento ilícito y el prevaricato, mencionado que el primero está en el artículo 42 de la ley mencionada anteriormente la cual hace referencia incremento patrimonial injustificado que presente un funcionario público y el prevaricato es dictar condenas injustas, se encuentra en el artículo 413 de la ley anterior donde establece que el servidor público que de algún dictamen o concepto contrario a la ley incurrirá en prisión de tres a ocho años. Por último, la profesional finaliza su ponencia agradeciendo a los asistentes por su atención y participación. Daniel Obando el secretario de la consultiva departamental del Valle del Cauca propone un espacio autónomo para aclarar y tratar temas internos, este finaliza a las 3:50 pm y a continuación se procede al cierre de la sesión.

Figura 8: *Capacitación de la Comisión Consultiva Departamental*





3.4. Realizar 4 mesas de trabajo para generar estrategias de participación, desarrollo y fortalecimiento organizativo de la consultiva departamental.

3.4.1. Reunión de socialización

Fecha: 12 de octubre del 2022
Lugar: Santiago de Cali, Hotel San Fernando Real

Objetivo: Socializar los objetivos, actividades y cronograma del proyecto a la Comisión Consultiva Departamental.

Desarrollo de la actividad: La reunión de socialización de la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras fue coordinada por el secretario de la Consultiva con apoyo del operador del proyecto.

Para el desarrollo de esta socialización, primero, se presentaron las actividades que se llevarán a cabo en el proyecto, así como también, los objetivos y el cronograma de actividades.

Figura 9: *Jornada de socialización con la Comisión Consultiva Departamental. Día 12 de octubre del 2022.*





Después, se lleva a cabo mediante una metodología participativa, los miembros de la Comisión Consultiva Departamental se dividen por sectores y dialogan acerca de la propuesta, para posteriormente realizar un intercambio de opiniones y hacer los respectivos ajustes. Frente a esto, los Consultivos mencionaron que les quedan claras las actividades del proyecto y conciertan que los días en que se reunirán para llevar a cabo las sesiones del proyecto serán los miércoles, jueves, viernes y sábados.

Con respecto al contenido del proyecto, la señora Estella Hinestroza dice que le parece apropiado y que es fundamental que se realicen procesos de fortalecimiento a la Consultiva para que así todos los

representantes tengan suficientes insumos y cuenten con recursos para impartir en sus territorios. Por último, de manera general, los consultivos expresan que el proyecto es muy pertinente para el objeto de la Comisión Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en tanto aporta al crecimiento de los territorios negros.

Figura 10: *Jornada de socialización con la Comisión Consultiva Departamental*



Entregable: Relatoría de la sesión, listado de asistencia y registro fotográfico.

Anexos:

1: Relatoría

2: Listado asistencia.

3.4.2. Mesa de trabajo No1.

Fecha: 15 de octubre del 2022
Lugar: Santiago de Cali, Hotel San Fernando Real

Objetivo: Realizar mesa de trabajo con la Comisión Consultiva Departamental acerca del tema "Contrataciones estatal".

Desarrollo de la actividad: Para llevar a cabo esta sección se invitó a una experta en el tema de Contratación estatal, la abogada Amalfi Liliana Grueso. Esta inicia mencionando que se realizará una charla participativa en la cual se puedan ir respondiendo dudas e inquietudes, la ponente habla acerca del marco normativo de Contratación Pública en Colombia, para ello, destaca una serie de leyes tales como:

- Ley 1150 de 2007: "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80/93.
- Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1508 de 2012. "Por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Ley 4170 de 2011: "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia -Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura".
- Decreto 1510 de 2013: "Por el cual se regula el sistema de compras y contratación pública".
- Decreto 1082 de 2015: "Por el cual se unifican las normas del sector administrativo de Planeación Nacional".
- Ley 1882 DE 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 92 DE 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política".
- Ley 2160 DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007".

También, la profesional resalta la importancia de tener presente que quienes pueden celebrar contratos con las entidades estatales son las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

En medio del desarrollo de la jornada, una consultiva pregunta: ¿Qué tan difícil es inscribirse a Colombia compra eficiente? frente a lo cual, la invitada responde que no es muy difícil, pero, cuándo se entra, se compite con las demás empresas, porque son bienes de características públicas. También, surge otra pregunta por parte de uno de los Consultivos ¿Cómo es la consulta de Colombia-compra eficiente y si tiene todos los productos? La invitada responde que sí y que la consulta es muy fácil, la información está en la plataforma de Colombia -compra eficiente. De igual manera, se hizo hincapié en que los consejos comunitarios sólo pueden hacer contratos y no convenios, y que deben estar inscritos, además se debe demostrar que el fin del contrato es para el fortalecimiento de las comunidades étnicas.

Por consiguiente, se realizó claridad en la sesión por parte de la invitada de que no se puede hacer un contrato cuya ejecución se pase de la vigencia. Además, se mencionaron los casos excepcionales de contratación. Por último, los Consultivos llegan a un acuerdo el cual consiste en que los consultivos deben llegar a las sesiones con unas bases y preguntas hacia los profesionales y/o capacitadores para que de esta forma las sesiones sean más dinámicas y enriquecedoras como la que se dio en esa sesión.

Figura 11: *Mesa de trabajo de la Comisión Consultiva Departamental y experta en el tema de contratación estatal. Día 15 de octubre del 2022*



Entregable: Relatoría de la sesión, listado de asistencia y registro fotográfico.
Anexos:
1. Relatoría.
2. Listado asistencia.

3.4.3. Mesa de trabajo No2.

Fecha: 22 de octubre del 2022
Lugar: Santiago de Cali, Hotel San Fernando Real

Objetivo: Realizar mesa de trabajo con la Comisión Consultiva Departamental acerca del tema "Régimen Tributario Especial".

Desarrollo de la actividad: Para esta sesión, se invitó a un experto en el tema de: Régimen Tributario Especial, el profesional en contaduría pública Edwin Arley Solís.

El contador Edwin Arley Solís estuvo toda la jornada con la Comisión Consultiva Departamental, para esta, llevó a cabo una metodología participativa en la cual los Consultivos iban realizando preguntas y comentarios. Ahora bien, el ponente habla acerca de la documentación necesaria que se debe tener en cuenta con respecto al Régimen Tributario Especial, además de eso, los procesos de legalización para organizaciones y consejos comunitarios.

En la jornada el señor Edwin presenta la resolución 000042 de mayo 5 del 2020, y menciona que en el artículo 6 se hace referencia a los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documentos equivalentes. En consiguiente, uno de los Consultivos pregunta, si los consejos comunitarios están obligados a facturar en caso de que realicen contratación. A lo cual, el Contador responde que toda persona jurídica está obligada a facturar sea organización, consejo comunitario y/o cabildo indígena según la Ley. De igual manera, menciona que las Entidades sin ánimo de lucro (Esal) pueden hacer parte del régimen tributario especial u ordinario.

Por último, el profesional hace énfasis de que todas las Entidades sin ánimo de lucro (Esal) son contribuyentes del impuesto sobre la renta, sin embargo, para estar exentos alude que en el artículo 356-2 se reglamenta que estos deben cumplir con unos requisitos entre los cuales está que se encuentren legalmente constituidos y que su objeto social se encuentre establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional. Frente a esto, a los Consultivos les pareció pertinente la jornada con el profesional ya que amplían conocimientos fundamentales en cuánto al marco legal y procedimental para contratar.

Figura 12: *Mesa de trabajo de la Comisión Consultiva Departamental y experto en el tema de Régimen Tributario Especial. Día 22 de octubre del 2022.*










Entregable: Relatoría de la sesión, listado de asistencia y registro fotográfico.
Anexos:
1. Relatoría.
2. Listado asistencia.

3.4.3. Mesa de trabajo No3.

Fecha: 29 de octubre del 2022
Lugar: Santiago de Cali, Hotel San Fernando

Objetivo: Realizar mesa de trabajo con la Comisión Consultiva Departamental acerca de los temas "Políticas públicas, ley 70 de 1993, etnoeducación y Sistema General de Regalías".

Desarrollo de la actividad: En esta reunión se invitó a dos expertos en los temas de: Políticas públicas, ley 70 de 1993 y la etnoeducación a cargo de Rocío Sinisterra Hinestroza y Sistema General de Regalías a cargo de Oscar Lenis.

En esta jornada, primero, realiza su ponencia la señora Rocío Sinisterra la cuál resaltó que las políticas públicas aluden a un conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, además, que estas sirven como instrumentos que permitan construir respuestas que inciden favorablemente en la vida y los territorios, también, para formular la disponibilidad de los recursos asignados del Estado sobre una base de principios de los derechos humanos. Por otro lado, hincapié en que el objetivo de estas políticas es resolver y dar respuestas a

la multiplicidad de necesidades, intereses, preferencias de grupos y personas que integran una sociedad.

Figura 13: *Mesa de trabajo de la Comisión Consultiva Departamental y experta en el tema de Políticas públicas, ley 70 de 1993 y etnoeducación. Día 29 de octubre.*





Por último, la profesional explica el marco normativo para las comunidades negras mencionando que son los procesos organizativos propios, la ley 21 de 1991 (convenio 169 de la OIT), decreto 1745 de 1995, entre otros. Por consiguiente, en el desarrollo de su ponencia Rocío menciona la importancia de la etnoeducación y la responsabilidad docente en la formación de los niños afrocolombianos.

Posteriormente, se da paso al profesional invitado a cargo del tema: Sistema General de Regalías, frente a esto, el ponente explica que las Regalías son los recursos que tiene el Estado por explotación de minerales como oro y esmeralda, también, alude a que todo esos recursos el Estado los exporta y reinvierte esos recursos públicos en la ciudadanía, el ponente hace énfasis en que, en todo el país hay movimiento del transporte de hidrocarburos, pero no en todos los municipios por eso hay regalías locales y otras directas. Asimismo, menciona que la ley 2056 del 2020 en el artículo 71 enuncia las Regalías que tienen por derecho las comunidades negras las cuales son directas, pero, además debe existir una concertación con el alcalde o gobernador de su municipio.

Por último, el profesional recalca la importancia de la ley 2056 del 2020 desde el artículo 94 al 98 se presentan los ejercicios de planeación, formulación y presentación, la viabilidad, registro de proyectos, priorización y aprobación, por último, la ejecución. Hace énfasis en que en la formulación de proyectos hay que demostrar la efectividad e idoneidad del proyecto.

Figura 14: *Mesa de trabajo de la Comisión Consultiva Departamental y experto en tema de Sistema General de Regalías. Día 29 de octubre del 2022.*




Para finalizar, El secretario de la Comisión Consultiva Daniel Obando presenta a Jesús Peña el cual es un profesional en Deporte y Salud, el cual fue invitado para hablar sobre los hábitos saludables, este menciona que la actividad física es fundamental para un buen desarrollo en los organismos y la vida, además, invita a los asistentes a hacer una pausa activa la cual tuvo una duración de aproximadamente diecisiete minutos.

Figura 15: *Pausas activas para la Comisión Consultiva Departamental y profesional en Deporte y salud. Día 29 de octubre del 2022.*




Entregable: Relatoría de la sesión, listado de asistencia y registro fotográfico.
Anexos:
1. Relatoría.
2. Listado asistencia.

3.4.4. Mesa de trabajo No4.

Fecha: 5 de noviembre del 2022

Objetivo: Realizar mesa de trabajo con la Comisión Consultiva Departamental acerca de los temas "Políticas públicas, ley 70 de 1993, etnoeducación y Sistema General de Regalías".

Desarrollo de la actividad: En esta actividad se invitó a un experto en "Formulación de proyectos" el administrador público Miguel Vargas.

El profesional Miguel Vargas presenta el objetivo de la capacitación y argumenta que éste es: Entregar herramientas conceptuales y técnicas destinadas a facilitar la elaboración de proyectos sociales, aumentando la posibilidad de que las organizaciones sociales puedan participar y adjudicar recursos a través del banco de proyectos.

Después, menciona que esta será una charla con una metodología participativa, por lo que procede a preguntar a los consultivos qué significa para ellos un proyecto. Frente a esto, la consultiva Estella Hinestroza dice que los proyectos aluden a una escuela de aprendizaje; Otro consultivo dice que es una serie de objetivos para lograr una meta. Frente a esto, el señor Miguel Vargas dice que el proyecto es una unidad básica de intervención que desarrolla acciones para resolver o mitigar un problema que aqueja a la comunidad.

También, el profesional menciona la Política Pública y Proyecto Social, dice que los proyectos sociales poseen una alta relevancia para las políticas públicas, ya que los proyectos permiten alcanzar los lineamientos estratégicos establecidos por las autoridades. Aunado a esto, destaca las etapas del proyecto: primero, diagnóstico: el cual consiste en Identificar los problemas o necesidades; segundo, definir objetivos generales específicos, metas, actividades y presupuestos; tercero, implementación, es decir, ejecutar lo planificado. En general el señor Miguel Vargas presenta unas diapositivas dónde explica de manera detallada cada fase y requisitos para la formulación de proyectos.

Figura 16: *Mesa de trabajo de la Comisión Consultiva Departamental y experto en formulación de proyectos. Día 5 de noviembre del 2022.*





Entregable: Relatoría de la sesión, listado de asistencia y registro fotográfico.
Anexos:
1. Relatoría.
2. Listado asistencia.

12 de octubre de 2022

RELATORÍA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE DIÁLOGO, CONCERTACIÓN E INTERLOCUCIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Orden del día

1. Saludo e instalación de la sesión.
2. Verificación de cuórum.
3. Saludo por parte de la presidenta de la Comisión Consultiva Departamental.
4. Saludo por Parte de la Secretaría De Etnias.
5. Socialización del proyecto denominado "Fortalecimiento de las instancias de diálogo, concertación e interlocución de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Del Departamento Del Valle Del Cauca"
6. Preguntas y comentarios acerca del proyecto.
7. Proposiciones y apreciaciones finales.
8. Cierre del espacio.

Desarrollo de la reunión

1. **Saludo e instalación de la sesión.**

Siendo las 9:00am se inicia la reunión de la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se lleva a cabo en uno de los auditorios del hotel San Fernando Real en la ciudad de Cali, los consultivos presentes vienen de los distintos municipios del departamento: Buenaventura, Dagua, Valles interandinos y Cali.

El secretario de la Comisión Consultiva Departamental Daniel José Obando Carabalí da apertura a la reunión con un saludo y agradecimiento a todos los presentes. Luego, se da paso a la verificación del cuórum.

2. **Verificación de quórum.**

Se realiza el registro de asistencia y se hace verificación del quórum, se cuenta con la mayoría de consultivos presentes, por lo que, se procede a continuar con la sesión.

3. **Saludo por parte de la presidenta de la Comisión Consultiva Departamental.**

La presidenta de la Consultiva Departamental Rosa Emilia Solís brinda un saludo y agradecimiento a todos los asistentes, luego, propone que cada uno de los consultivos se presente, por lo que se procede a realizar la presentación personal

por cada consultivo y asistente en la reunión. Seguidamente, menciona que se lea el orden del día y pone en consideración si todos los consultivos lo aprueban, a lo que todos están de acuerdo y se continúa con el siguiente punto.

4. **Saludo por Parte de la Secretaría de etnias.**

La secretaria de etnias Omaira Barona saluda e inicia la reunión en nombre de la señora Gobernadora Clara Luz Roldan, realiza la bienvenida a todos los presentes y expresa su voluntad, apoyo y acompañamiento a la Consultiva departamental de comunidades negras del Valle del Cauca.

Después de lo anterior, siendo las 10:00am se abre un espacio para recibir el refrigerio para todos los presentes.

5. **Socialización del proyecto de fortalecimientos.**

Se inicia halando del Plan De Desarrollo por parte de la gobernación, se menciona que el Plan De Desarrollo tiene un capítulo para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Ahora bien, se resalta que en ese Plan De Desarrollo se incluye una línea para el fortalecimiento de las acciones afirmativas para las organizaciones y expresiones de comunidades negras. Así mismo, como Consultiva se tiene un papel fundamental y es la construcción del siguiente plan de desarrollo.

Continuando, por parte de la Secretaría de Asuntos Étnicos se recalca que el gobierno de la Gobernadora Clara Luz Roldan está dispuesto a aportar en la construcción y cumplimiento de las acciones afirmativas, por lo que están prestos a realizar los talleres con el fin de que los consultivos transmitan lo socializado a sus territorios. Posteriormente, se presenta el proyecto a la Consultiva Departamental del Valle del Cauca el cual consiste en las siguientes actividades las cuáles se realizarán así:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	# DE SESIONES
Realizar un plan de formación de acuerdo con las necesidades formativas de los miembros de la Consultiva Departamental	Plan de formación de acuerdo con las necesidades formativas de los miembros de la Consultiva Departamental	4 sesiones de la Consultiva Departamental.
Realizar mesas de trabajo para el fortalecimiento en construcción de políticas	Jornada de Socialización del plan de trabajo para las mesas de participación,	4 mesas de trabajo

públicas, formulación de proyectos, presentación de propuestas, entre otras a la Consultiva Departamental.	desarrollo y fortalecimiento organizativo.	
Colaborar con el desarrollo de las sesiones de la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Apoyar sesiones de la Consultiva Departamental.	4 sesiones
Realizar procesos de socialización de estrategias de participación, desarrollo y fortalecimiento organizativo con las comunidades Negra, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Jornadas de socialización	7 jornadas de socialización.

6. **Preguntas y comentarios acerca del proyecto.**

Después de realizar la presentación del proyecto denominado “Fortalecimiento de las instancias de diálogo, concertación e interlocución de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Del Departamento Del Valle Del Cauca” en el esquema presentado anteriormente, se da paso a una ronda de preguntas y comentarios con respecto al proyecto, frente a esto, uno de los consultivos el señor Jhonny Arboleda menciona que le parece muy pertinente el proyecto y pregunta que cuántas sesiones se llevarán a cabo en la actividad de Realizar un plan de formación de acuerdo con las necesidades formativas de los miembros de la Consultiva Departamental, frente a esto, el secretario Daniel Obando Carabalí responde que 4 sesiones.

Después, la señora Estella Hinestroza dice que le parece apropiado y que es fundamental que se realicen procesos de fortalecimiento a la Consultiva para que así todos los representantes tengan suficientes insumos y cuenten con recursos para impartir en sus territorios. Por último, otros consultivos expresan de manera general que no tienen dudas y que el proyecto es muy pertinente para el objeto de la Comisión Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y para aportar al crecimiento de los territorios negros.

Después, se terminan los puntos que aluden a la socialización del proyecto y siendo las 12:45pm se abre espacio para que todos los asistentes al evento procedan a almorzar.

7. **Proposiciones y apreciaciones finales.**

Por último, se añade que el proyecto denominado “Fortalecimiento de las instancias de diálogo, concertación e interlocución de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Del Departamento Del Valle Del Cauca” es apropiado y aporta al desarrollo y mejoramiento de las comunidades negras, pues todo lo que los representantes aprenden y adquieren es positivo para contribuir al bienestar de sus comunidades. Así mismo, que es necesario que todos actúen conforme a la ley y, por ende, hagan el adecuado seguimiento de la reglamentación y la aplicación de la Ley 70 de 1993 que es la norma reina para las comunidades negras del país.

8. **Cierre del espacio.**

Por último, se dan unas apreciaciones acerca de la sesión, se hace hincapié en la importancia de este proyecto para el fortalecimiento de la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y se hace cierre del espacio.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		12/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Jornada de socialización

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Adolfo Aponza Gonzalez	16822784	Fungrani	3104736225	Jamundi	
2.	Margarita Pascado Caicedo	66735701	ecc chuchos el tigre.	3184102243	Buenaventura.	
3.	Shonny Andres Arboleda	6334003		3052792600	cali	
4.	Nicolle Dayana Caicedo	1144103311		3137914510	cali	
5.	Erika Stella Perea E	27.260.610	MADES	3122263352	Cali	
6.	Edulfani Diaz Gil	94.467.652	Afrotriple. Candelaria	3157388526	Candelaria	
7.	Victor David Lasso	1113649226	consejo cali	3182716000	cali	Victor Lasso
8.	Tasso Gisela Ordoñez	1.164[illegible]203	Jose Hilario Lopez Corporación	3145460451	Zarzal	Gisela Ordoñez
9.	ELMER STEVEN CUERO	1038775373	FUNDESATEC	3113115372	Cali	ELMER STEVEN CUERO
10.	CESAR CABEZAS	16944695	FUNALPA	3193809977	CALI	
11.	Olmer Mina Segura	1144188346	FUNDEPRAT	3107491576	Cali	
12.	Jolyn Montaño	64887653	Ingeomedia	3154760592	B./fun	
13.	Mireya Jaramillo	31168047	Delegada Buenaventura	3127645842	Buenaventura	Mireya

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		12/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Jornada de socialización

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Juan Miguel Ramos C.	16.505.868	CCDV	3155719512	B/ventura	
2.	Jose Hugo Cruz	16540004	consultiv	3128289839	Zarzal	
3.	Hernán Ibargüen	16353505	Consultivo	3155277332	El Cerrito	
4.	Jenith Ruby Obeya	24775729	consultivo	3176491733	Roldanillo	
5.	Melida Riascos H	66765486	El despertar Afrofundacion	3152722174 3152822174	Palmira	
6.	Nancy patricia	38'867364	Consultiva Afrodes	3207816164	Buga	
7.	Olivia Guzmán Pre	66881057 3113343366	Consultivo	3113343366	Florida	
8.	Shohany Micolta M	66.941.812	Organización	3216996185	B/ventura	
9.	Estela Hinestroza A.	38570127	Sabor-Asbagana y CCCN Palmira	3147156875	B/ventura Dagua	
10.	Carlos Andres Riascos V.	14475629	Rosario Felices	3177214960	B/Tuza D.	
11.	Jaime Angulo Caicedo	6384171	AFRO poder	3175786690	Cali	
12.	Mireya Anistazia	31168077	Asoafro Piacuta	3127646842	Pradera	Mireya A.
13.	Leidi Pinillo	3165982	Fundacion	3157276814	Cali	

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		12/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	9:00pm	ACTIVIDAD:	Jornada de Socialización

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Jose Antonio H	6322400	ADA 6	3168459483	Guacari	
2.	Daniel J. Obando	1143843111	BP	3193418818	Cali	
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						

Santiago de Cali, 15 de octubre del 2022

RELATORÍA REUNIÓN MESA DE TRABAJO No.1 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Orden del día

1. Saludo e instalación de la sesión.
2. Verificación de quórum.
3. Ponencia sobre el tema “Contrataciones” a cargo de: Amalfi Liliana Grueso Estacio (Abogada).
4. Varios, proposiciones y apreciaciones finales.
5. Cierre del espacio.

Desarrollo de la reunión

1. **Saludo e instalación de la sesión.**

Siendo las 9:00am se inicia la reunión de la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se lleva a cabo en uno de los auditorios del hotel San Fernando Real en la ciudad de Cali, los consultivos presentes vienen de distintos municipios del departamento, tales como: Buenaventura, Dagua, Valles interandinos y Cali.

El secretario de la Comisión Consultiva Departamental Daniel José Obando Carabalí da apertura a la reunión con un saludo y agradecimiento a todos los presentes. Luego, se da paso a la verificación del cuórum.

2. **Verificación de quórum.**

Se realiza el registro de asistencia y se hace verificación del quórum, se cuenta con la mayoría de consultivos presentes, por lo que, se procede a continuar con la sesión.

3. **Impresiones y/o opiniones de la sesión anterior.**

Para iniciar, los consultivos dialogan acerca de algunos temas propios de la consultiva y a la metodología de las sesiones, con respecto a esta última, los Consultivos Departamentales llegan a un acuerdo el cuál consiste en que estos deben llegar a las sesiones con unas bases y preguntas hacia los profesionales y/o

capacitadores para que de esta forma las sesiones sean más dinámicas y enriquecedoras.

Después, siendo las 10:00 am se abre un espacio para que todos los presentes reciban el desayuno.

Ahora bien, se abre el espacio para la ponencia de la profesional Amalfi Liliana Grueso Estacio (Abogada, Especialista en derecho público y experta en contratación). Su presentación inicia mencionando el marco normativo de Contratación Pública en Colombia, para ello, destaca la Ley 80 de 1993, la cuál alude al Estatuto General de la Contratación Pública.

Así mismo, destaca una serie de normas y decretos tales como:

- Ley 1150 de 2007: “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80/93.
- Ley 1474 de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1508 de 2012. “Por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Ley 4170 de 2011: “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia -Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura”
- Decreto 1510 de 2013: “Por el cual se regula el sistema de compras y contratación pública”.
- Decreto 1082 de 2015: “Por el cual se unifican las normas del sector administrativo de Planeación Nacional”
- Ley 1882 DE 2018 “ Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 92 DE 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”
- Ley 2160 DE 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007"

Seguidamente, alude a una Ley importante para la contratación con respecto a las organizaciones de base e instancias de comunidades negras cómo lo es la Ley 2160 de 2021 por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007. Frente a esto, se resalta el artículo 6 el cuál alude a la capacidad para contratar, se menciona que pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También, podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993.

Ahora bien, para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro; y los consorcios y uniones temporales.

Luego, un consultivo pregunta: ¿Qué tan difícil es inscribirse a Colombia compra eficiente? frente a lo cuál, la invitada responde que no es muy difícil, pero, cuándo se entra, se compite con las demás empresas, porque son bienes de características públicas. También, surge otra pregunta por parte de uno de los Consultivos ¿Cómo es la consulta de Colombia-compra eficiente y si tiene todos los productos? La invitada responde que sí y que la consulta es muy fácil, la información está en la plataforma de Colombia -compra eficiente. De igual manera, se hizo hincapié en que los consejos comunitarios sólo pueden hacer contratos y no convenios, y que deben estar inscritos, además se debe demostrar que el fin del contrato es para el fortalecimiento de las comunidades étnicas.

Por consiguiente, se realizó claridad en la sesión por parte de la invitada de que no se puede hacer un contrato cuya ejecución se pase de la vigencia. Además, se mencionaron los casos excepcionales de contratación y se pone un ejemplo de Buenaventura, la cual tiene condiciones excepcionales como el orden público, los cuales son fortuitos o de fuerza mayor. Asimismo, uno de los consultivos menciona que se deben hacer veedurías ciudadanas en esos casos, por lo anterior, se presenta un debate con una diversidad de argumentos acerca de si los entes de control público como la procuraduría general de la nación funcionan o no, pero, la invitada esclarece que la responsabilidad no solamente es de los entes de control sino de todos los ciudadanos, además, menciona la relevancia de los supervisores o interventores. Luego, surge una pregunta entre los asistentes ¿Quién audita los recursos? Amalf Gruesoi, responde que los recursos de regalías los audita la Contraloría General de la Nación.

Posteriormente,, en el desarrollo de la sesión también se llevó a cabo la explicación de cuándo las entidades estatales de los gobiernos nacional, departamental y distrital puede contratar con ESAL, al respecto la señora Amarfil Grueso explica que estos se pueden llevar a cabo cuando son contratos de interés públicos de entidades estatales y solamente se puede dar cuando el proceso de contratación cumple con las condiciones del artículo 2 del decreto 092 de 2017, en el cuál se estipula la existencia de la correspondencia directa con programas y actividades previstos en el Plan Nacional de Desarrollo con relación a los derechos de los menos favorecidos.

Anexo a esto, Amarfil alude a la modalidad de contratación o proceso de contratación en el cual uno de sus aspectos más relevantes es que deben indicar las bases para la selección de la entidad privada sin ánimo de lucro, al mismo tiempo las condiciones que garantizan mayor cobertura y resultados del programa previsto en los planes de desarrollo, por último, la ponente cierra su exposición a las

1:00pm mencionando que entre los decretos más importantes en el tema de contratación está el decreto 092 de 2017.

Después de que la señora Amarfil culmine su presentación, siendo la 1:00 pm se da un espacio para que todos los presentes se dispongan a recibir el almuerzo. Retomando la sesión, el secretario de la Comisión Consultiva Departamental Daniel Obando Carabalí retoma el espacio mencionando que existen unas líneas temáticas como medicina ancestral, partería, cocinas tradicionales, tradiciones artesanales, música tradicional, teatro de comunidades negras, artes literarias, lectura y escritura de poesía ancestral las cuales hacen parte de una convocatoria de proyectos de cultura en las cuales la Comisión Consultiva debe tomar decisiones acerca de qué organizaciones o fundaciones serán las participantes. Por último, se da por finalizada la sesión.

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/AÑO)		15/10/2022		LUGAR:	Hotel Jon fernando Real
HORA INICIAL	9:00	HORA FINAL	3:00pm	ACTIVIDAD:	Mesa de Trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Daniel Obando	1143843111	BP	3183414818	Cali	
2.	ELMER STEVEN CUERO P.	10387753	FUNDESATEC	3113115372	Cali	ELMER STEVEN CUERO P.
3.	Carlos A. Riascos Cuero	14475629	Docentes	3177214960	B/Tuza	
4.	Estela Hinestroza	38520123	Sabaletas	38520123	B/Ra	
5.	Hernán Ibargüen M	16353305	CCSA	3155277332	El Cerrito	
6.	Jhohany Micolta M	66941817	Fundadores	3216796185	B/venter	
7.	Juan Miguel Arias	16.505.868	Consultivo	3155719512	B/ventura	
8.	Olivia Germán perez	66881057	consultivo	3113343366	Florida	
9.	Jose H. 60 Cruz	16540009	la Bendita	3128289839	Zarzal	
10.	Leriza Cuero	29775729	Coafromurol	3176491733	Roldanillo	
11.	Nandra patricia Reyes	38'867.367	consultiva	3207813164	Buga	

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/AÑO)		15/10/2022		LUGAR:	Hotel San fernando Real
HORA INICIAL	9:00	HORA FINAL	3:00pm	ACTIVIDAD:	Mesa de Trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Daniel Obando	1143843111	BP	3183414818	Cali	
2.	ELMER STEVEN CUERO P.	10387753	FUNDESATEC	3113115372	Cali	ELMER STEVEN CUERO P.
3.	Carlos A. Rivera Conto	14475629	Docpoc Tabor	3177214960	B/jura	
4.	Estela Hinestroza	38529?2	CCCN Sabaletas	38520123	B/Ra	
5.	Hernán Ibargüen M	16353305	CCSA	3155277332	El Cerrito	
6.	Jhonny Micolta M	62941817	Fundabanco	3216996185	B/ventor	
7.	Juan Miguel Arias	16.505.868	Consultivo	3155719512	B/ventura	
8.	Olivia Germán Perez	66881057	consultivo	3113343366	Florida	
9.	JOSE H. GO	16540009	La Bendición	3128289839	TAREIA C	
10.	Jeriz cuero	29775729	Confromural	3176491733	ROLDANILLO	
11.	Sandra patricia Reyes	38'867.367	consultiva	3207831644	Buga	

Santiago de Cali, 22 de Octubre del 2022

RELATORÍA REUNIÓN MESA DE TRABAJO No.2 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Orden del día

1. Saludo e instalación de la sesión.
2. Verificación de quórum.
3. Ponencia sobre el tema: “Régimen tributario especial”. Responsable: Edwin Arely Solís (Contador público).
4. Cierre del espacio.

Desarrollo de la reunión

1. **Saludo e instalación de la sesión.**

Siendo las 9:00am se inicia la reunión de la Socialización de estrategias de participación a la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se lleva a cabo en uno de los auditorios del hotel San Fernando Real en la ciudad de Cali, los consultivos presentes vienen de distintos municipios del departamento, tales como: Buenaventura, Dagua, Valles interandinos y Cali.

El secretario de la Comisión Consultiva Departamental Daniel José Obando Carabalí da apertura a la reunión con un saludo y agradecimiento a todos los presentes. Luego, se da paso a la verificación del cuórum.

2. **Verificación de quórum.**

Se realiza el registro de asistencia y se hace verificación del quórum, se cuenta con la mayoría de consultivos presentes, por lo que, se procede a continuar con la sesión.

3. **Ponencia sobre el tema: “Régimen tributario especial”. Responsable: Edwin Arely Solís (Contador público).**

El secretario de la Comisión Consultiva Departamental Daniel José Obando Carabalí presenta al invitado Edwin Arely Solís el cual es Contador público con mucha experiencia en diversos temas, su ponencia se trata sobre aspectos importantes que se deben tener en cuenta con respecto al Régimen Tributario Especial y la documentación necesaria, además de eso, los procesos de legalización para organizaciones y consejos comunitarios.

Inicialmente el ponente Edwin Arely Solís presenta la resolución 000042 de mayo 5 del 2020, en la cual habla acerca de los regímenes tributarios, sobre ello, se menciona que existen sujetos activos y pasivos, frente a ello, existen unos documentos equivalentes a la factura de ventas y requisitos.

El señor Edwin también, menciona que en el artículo 6 de la resolución anterior se hace referencia a los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documentos equivalentes. En consiguiente, uno de los Consultivos presentes pregunta, si los consejos comunitarios están obligados a facturar en caso de que realicen contratación. A lo cuál, el Contador responde que toda persona jurídica está obligada a facturar sea organización, consejo comunitario y/o cabildo indígena según la Ley. De igual manera, menciona que las Entidades sin ánimo de lucro (Esal) pueden hacer parte del régimen tributario especial u ordinario.

Después, siendo las 10:30 am se da un receso para que los presentes se dispongan a recibir el desayuno.

Ahora bien, retomando la socialización por parte del profesional, menciona que existen varios marcos de contratación entre esos el 2160 y 092, para saber con cual contratar se deben tener claro los convenios. Además, recalca que es importante tener en cuenta que el gobierno ha decido que la personería jurídica para la contratación es la Cámara y Comercio a exención de los cabildos indígenas y consejos comunitarios. Por otra parte, menciona las diferencias entre el iva, renta e ica, aclarando que en el Estatuto Tributario está tipificado lo que tiene iva y que no, es decir, según el tipo de contrato están las responsabilidades. También, menciona que existen unas cuentas de balance y entre esas está el iva que maneja el flujo de caja con el cual se factura.

Seguidamente, el señor Edwin Solís recalca que en el Régimen Tributario Especial hay 3 artículos principales que son el 9, el 22 y el 23. Asimismo, menciona algunos estatutos del 771-1 al 771-5 los cuáles son de gran relevancia tenerlos en cuenta, ya que en esto tratan sobre los medios de pago. También, exhorta a los asistentes a empezar a pagar electrónicamente. Después de lo anterior, siendo las 12:45pm se dan un espacio para que todos los presentes se dispongan a recibir el almuerzo.

El señor Edwin Solís menciona la resolución 114 de diciembre del 2020 aludiendo que está vigente en las actividades económicas, donde explica de manera detallada las actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas la cuál su respectiva nomenclatura es 5621 y 5629. Asimismo, hace referencia a que cualquier persona jurídica debe pagar electrónicamente. Después, el ponente dirigió la sesión a los Documentos Integrales resaltando que esto permite la existencia y orden de la información, además, explicó qué son los eventos electrónicos de los cuales dos son obligatorios y uno es opcional.

Por consiguiente, la sesión se encaminó en la explicación detallada del artículo 19 del Régimen Tributario Especial, en el cual menciona que pueden pertenecer a este régimen las asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, personas jurídicas que realicen actividades de salud que operen con el permiso de

funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, también, algunas instituciones aprobadas por el ICFES.

Por último, el contador Edwin Solís finaliza su exposición a las 3:00pm enfatizando en que el Régimen Tributario Especial es muy importante ya que este permite que las entidades puedan realizar sus actividades meritorias, así como también, tener beneficios tributarios en la declaración de renta, además un trato diferencial. Por último, da unas palabras de agradecimiento al secretario general de la Comisión Consultiva Departamental Daniel José Obando por la invitación y también a los asistentes por su respetuosa atención.

La Comisión Consultiva Departamental queda en espacio de autonomía para debatir y aclarar temas internos de la Consultiva y posteriormente, siendo las 4:15 pm se termina la sesión.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA
BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/AÑO)		22/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Cali
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:15pm	ACTIVIDAD:	Mesa de trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Sandra patricia nay	38'967361	Consultivo Afrodesbajo	3207813164	Buga	Sandra P.
2.	Victor David Lenis	1113641916	consultivo de	3182718000	Cali	Victor Lenis
3.	Mireya Sinisterra	31768077	consultivo Jamba	3127676842	Puerto	Mireya
4.	Olmes Mina Segura	1.144.188.346	FUNDEPRAT	3107431576	Cali	
5.	Jhonny Arboleda	6334003	CONSUTIVO	3052792600	Cali	
6.	Marcos Vegti. P	14892230	Bajo calima	3185578487	Buenaventura	
7.	Edulfanet Diaz G.	94467652	Consultivo	3157388526	Candelaria	
8.	Nicole Ospina Caicedo	1144103311		3237871450	Cali	NicoleOspinaCaicedo
9.	Daniel Obando	1143843111	Black Power	3183414818	Cali	
10.	Cesar Cabezas		Fat	3183809977	Cali	
11.	Jose A Hinestroza	6372400	ADAG	3168454823	Guacari	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/AÑO)	22/10/2022	LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL 9:00am	HORA FINAL 4:15pm	ACTIVIDAD:	Mesa de trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Olivia Germán perez	66891057	consultiva	3113343366	Florida Valle	
2.	Jose Hubo	16540005	Consultivo	3128099839	FLORIDA VALLE	
3.	Tania Yisela Orobio	1816 46983	acompañante	3145459451	Zarzal valle	Yisela
4.	Melida Riascos H.	66765486	Despertar de Jhon Fundacion	3152722174	Palmira	
5.	Joan Miguel Arias	16505868	Consultivo	3155719512	Buenaventura	
6.	Adolfo Apuela S.	16822784	Consultiva	3104753625	Jamundi Cali	
7.	Diana Isella Bermúdez	27260610	Consultiva	312 2263352		
8.	Yohanny Micolta M	66.941812	Consultivo	3216996155	Buenaventura	
9.	Yuleidy Pinilla	25435988	Fundabarcapaz	3157276874	Cali	Yuleidy Pinilla
10.	Yolanda Mosquera	31660438	Despertar	3113923931	Bonfar cali	
11.	Jaime Angulo	6384171	consultiva	3116510466		

Santiago de Cali, 29 de octubre del 2022

RELATORÍA REUNIÓN MESA DE TRABAJO No.3 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Orden del día

1. Saludo e instalación de la sesión.
2. Verificación de quórum.
3. Ponencia 1 sobre el tema: Políticas públicas, ley 70 de 1993 y la etno-educación. Responsable: Rocío Sinisterra Hinestroza.
4. Almuerzo.
5. Ponencia 2 sobre el tema: “Sistemas General de Regalías” Responsable: Oscar Lenis.
6. Cierre del espacio.

Desarrollo de la reunión

1. **Saludo e instalación de la sesión.**

Siendo las 9:30am se inicia la reunión de la Socialización de mesas de trabajo con la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se lleva a cabo en uno de los auditorios del hotel San Fernando Real en la ciudad de Cali, los consultivos presentes vienen de distintos municipios del departamento, tales como: Buenaventura, Dagua, Valles interandinos y Cali.

El secretario de la Comisión Consultiva Departamental Daniel José Obando Carabalí da apertura a la reunión con un saludo y agradecimiento a todos los presentes. Luego, se da paso a la verificación del cuórum.

2. **Verificación de quórum.**

Se realiza el registro de asistencia y se hace verificación del quórum, se cuenta con la mayoría de consultivos presentes, por lo que, se procede a continuar con la sesión.

3. **Ponencia 1 sobre el tema: Políticas públicas, ley 70 de 1993 y la etno-educación. Responsable: Rocío Sinisterra Hinestroza.**

La señora Rocío Sinisterra inicia su presentación definiendo qué son las políticas públicas, alude que son el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, además, que estas sirven

como instrumentos que permitan construir respuestas que inciden favorablemente en la vida y los territorios, también, para formular la disponibilidad de los recursos asignados del Estado sobre una base de principios de los derechos humanos. Por otro lado, menciona que el objetivo de estas políticas es resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses, preferencias de grupos y personas que integran una sociedad.

Luego, la ponente Rocío Sinisterra en el desarrollo de su ponencia enfatiza en que la Ley 70 de 1993 tiene unos principios los cuales se deben siempre tener en cuenta, entre esos el respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras, la participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de toda la nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley.

Por otra parte, explica el marco normativo para las comunidades negras mencionando que son los procesos organizativos propios, la ley 21 de 1991 (convenio 169 de la OIT), decreto 1745 de 1995, entre otros. Por consiguiente, en el desarrollo de su ponencia Rocío menciona la importancia de la etnoeducacion la cual tiene como objetivo que los niños, niñas y adolescentes tengan un aprendizaje sólido sobre las comunidades negras e indígenas, asimismo, se abre una discusión entre los asistentes donde una consultiva menciona que es importante hacer la caracterización de las plazas o instituciones etnoeducativas en Cali y en todos los municipios del valle del cauca.

Después, uno de los consultivos alude a que hace falta la valoración de la etnoeducacion porque en las pruebas del ICFES debe existir un trato diferencial para las comunidades negras. La ponente hace énfasis que para ella es importante la creación de escuelas para las comunidades negras y que normativamente se puede hacer. Sin embargo, una de las consultivas menciona que no está de acuerdo de que solo se creen escuelas y colegios sólo para las comunidades negras porque eso sería dar hincapié a la discriminación. Otra de las consultivas etnoeducadoras hace la claridad de que en las instituciones no solo se tiene en cuenta las comunidades negras, sino, que además la parte indígena.

En la sesión se hace referencia a que es importante que exista una responsabilidad docente y tener en cuenta los contextos educativos, además mirar los procesos evaluativos como una oportunidad para mejorar y asimismo, que ayude al avance de la comunidad negra. Posteriormente, a las 10:55 am se da un receso de quince minutos para el refrigerio de la mañana.

Por otro lado, se toca el tema de planeación y fomento del desarrollo económico y social en la ley 70 de 1993 en el capítulo VII, específicamente la ponente explica el artículo 47 en el cual se establece que “el estado adoptará medidas para garantizar a las comunidades negras de que trata esta ley el derecho a desarrollarse económica y socialmente atendiendo los elementos culturales autónomos” Asimismo, la ponente habló sobre las instancias de concertación para el fortalecimiento de la política etnoeducativa, diferenciando Comisión Consultiva de

Alto nivel, Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras, Consejos Comunitarios y Organizaciones de base.

De la misma forma, en el desarrollo de su ponencia explica el Plan Decenal de 2018-2028 mencionando que es un plan indicativo el cual contiene la política pública para los sectores del desarrollo social. En adelante, muestra los enfoques del Plan Decenal 2018-2028 entre los cuales está el enfoque de derechos individuales y colectivos, entre ellos derecho a la vida, al territorio y a la integridad, otro es el enfoque diferencial, he indica que este promueve el desarrollo de acciones afirmativas, también está el enfoque territorial y enfoque de mujer – equidad de género y diversidad sexual.

4. **Almuerzo.**

Siendo la 1:30pm se da un descanso para que todos los presentes reciban el almuerzo.

5. **Ponencia 2 sobre el tema: "Sistemas General de Regalías" Responsable: Oscar Lenis.**

Siendo las 3:00 pm, se da paso a la siguiente ponencia la cual está a cargo del señor Oscar Lenis y el tema a tratar es sobre el Sistema general de regalías, aunque primero, el ponente da una contextualización sobre la Comisión pedagógica y de los retos para este nuevo periodo donde uno de esos son liderar los concurso para etnoeducadores a través del nuevo estatuto, además, llevar los procesos de etnoeducacion a la educación superior, con esto también el acceso permanencia y graduación de los estudiantes de las comunidades negras. Otra meta es el simad que es la herramienta que usa el Estado para caracterizar las necesidades de las personas en el ámbito educativo en las comunidades negras los cupos y reforma del icfes.

Después, menciona que las Regalías son los recursos que tiene el Estado por explotación de minerales como oro y esmeralda, también, alude a que todo esos recursos el Estado los exporta y reinvierte esos recursos públicos en la ciudadanía, el ponente hace énfasis en que, en todo el país hay movimiento del transporte de hidrocarburos, pero no en todos los municipios por eso hay regalías locales y otras directas. Asimismo, el ponente menciona que la ley 2056 del 2020 en el artículo 71 enuncia las Regalías que tienen por derecho las comunidades negras las cuales son directas, pero, además debe existir una concertación con el alcalde o gobernador de su municipio.

También, el alcalde debe convocar de manera abierta a las organizaciones y consejos comunitarios para concertar con ellos. Frente a esto, surge una pregunta entre los asistentes ¿en el valle del cauca a quienes deben llamar para concertar sobre las regalías, a las organizaciones, consejos comunitarios o a la consultiva? El ponente responde que deben llamar a la Comisión Consultiva, ya que esta es la representación del valle del cauca. De la misma forma, alude que las Regalías directas son una concertación, de igual manera, una de las consultivas menciona que el tema de las regalías es importante pero complejo, por la viabilidad que

pueden llegar a tener los proyectos y por lo indiferente que puede ser las relaciones con los alcaldes y gobernadores.

Por otro lado, el señor Oscar Lenis menciona que las Regalías locales crearon las instancias de representación y se dirigen hacia los municipios más pobres, hace énfasis de que las comunidades negras no tienen beneficio monetario de las regalías locales. También, alude que las comunidades negras tienen aproximadamente medio millón para proyectos en todo el largo y ancho del país, además, que las regalías locales no se conciertan con gobernadores y alcaldes, sino, que la administra la Instancia Nacional de Comunidades Negras.

Continuando, el ponente hace referencia a que en la ley 2056 del 2020 desde el artículo 94 al artículo 98 se presentan los ejercicios de planeación, formulación y presentación, la viabilidad, registro de proyectos, priorización y aprobación, por último, la ejecución. Hace énfasis en que en la formulación de proyectos hay que demostrar la efectividad e idoneidad del proyecto. Siendo las 3:50 pm finaliza la ponencia de Oscar Lenis.

Posteriormente, el secretario general Daniel Obando presenta a Jesús Peña el cual es un profesional en Deporte y Salud, el cual fue invitado para hablar sobre los hábitos saludables, este menciona que la actividad física es supremamente importante para un buen desarrollo en los organismos y la vida, además, invita a los asistentes hacer una pausa activa la cual tuvo una duración de aproximadamente diecisiete minutos. Al finalizar la actividad anterior se da el cierre de la sesión de la consultiva departamental.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		29/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	9:00pm	ACTIVIDAD:	Mesa de trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Jaimes Angulo C.	6.384171	Consultiva	3116510466	Cali	
2.	Yenica Pinedo	25435982	Consultivo	3157276884	Cali	
3.	Jhohany Micolta M	66.941.812	consultiva	3146996185	Buenaventura	
4.	Deisa Stella Barros	27.260410	Consultivo	3122263352	Cali	
5.	Edulfanit Diaz Gil	94.467.652	Consultivo	3157388526	Cali - Candelaria	
6.	Olmer Mina Segura	1.144.188.346	Consultiva Dpto/	3107431826	Cali	
7.	Daniel Obando	1143843111	Consultivo	3183419818	Cali	
8.	Jhonny Arboleda	6334003	Consultiva	3052792600	Cali	
9.	Wilson Blandón	16604318	apoyo	3113744931	Buenaventura	
10.	Melida Rascos Hurtado	66765786	Despertar de Jhon Fundacion	3152722174	Cali	
11.	Nicole Reyna Mendoza	1143953311		3132674450	Nicole Reyna Caicedo	Nicole Reyna Caicedo

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	29/10/2022	LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL 9:00am	HORA FINAL 4:00pm	ACTIVIDAD:	Mesa de trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Juan Miguel Aria	16505868	Consultivo	3155719512	B/ventura	
2.	Estela Hinestroza	38520123	Consultiva	3147156875	B/Ventura	
3.	Adolfo Apodz G.	16822784	Consultivo	3104753625	Juanchi	
4.	Carlos A. Pascal V.	14475629	Consultivo	3177214960	B/Tuza	
5.	Jose Hugo Cruz	16540000	Consultivo	3128289839	Zarzal	
6.	Tania Yisela Ordoñez	1.116448283	acompañante	3145459951	Zarzal V.	Yisela O. H.
7.	Hernán Ibargüen M.	16353305	consultivo	3155277332	El Cerrito	
8.	EDWER STEVEN QUESTO P.	1058775 3	Fundesatec	3113115572	Cali	EDWER STEVEN QUESTO P.
9.	Mireya	31168	Consejo Comunitario Mayor La Granja	3127646842	Pradera	Mireya
10.	Sandra Patricia	38867367	consultivo	3267813164	Buga	
11.	Jenire Lupo O.	29775729	Consultivo	3176491733	Buenaventura	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	29/10/2022	LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL 9:00am	HORA FINAL 4:00pm	ACTIVIDAD:	Mesa de trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Oliva Garcia P.	66[illegible]057	Consultiva	3113343366	Florida	
2.	Maria Luisa Siniterra	1028186419		3122201054		
3.	Rocio Siniterra	66944598		3122615575		
4.	Cesar A. Cabezas	1.[illegible]96JJ	JUNTA LPA	3183309944	CALI	
5.	Victor Cano	1135461[illegible]	consul	3113546[illegible]	Cali	Vida Lan
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						

Santiago de Cali, 5 de noviembre del 2022

RELATORÍA REUNIÓN MESA DE TRABAJO No.4 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Orden del día

1. Saludo e instalación de la sesión.
2. Verificación de quórum.
3. Ponencia sobre el tema “Formulación de proyectos”. Responsable: Miguel Vargas.
4. Espacio autónomo: Charla sobre la Corte Constitucional Sentencia T-576 de 2014 y socialización de matriz sobre las enfermedades que afectan a la población negra a Cargo de Daniela Martínez y la Psicóloga de la Secretaría de Salud Maribel.
5. Cierre del espacio.

Desarrollo de la reunión

1. **Saludo e instalación de la sesión.**

Siendo las 9:30am se inicia la reunión de la Socialización de mesas de trabajo con la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se lleva a cabo en uno de los auditorios del hotel San Fernando Real en la ciudad de Cali, los consultivos presentes vienen de distintos municipios del departamento, tales como: Buenaventura, Dagua, Valles interandinos y Cali.

El secretario de la Comisión Consultiva Departamental Daniel José Obando Carabalí da apertura a la reunión con un saludo y agradecimiento a todos los presentes. Luego, se da paso a la verificación del cuórum.

2. **Verificación de quórum.**

Se realiza el registro de asistencia y se hace verificación del quórum, se cuenta con la mayoría de consultivos presentes, por lo que, se procede a continuar con la sesión.

3. **Ponencia sobre el tema “Formulación de proyectos”. Responsable: Miguel Vargas.**

Siendo las 10:00am el señor Miguel Vargas (Administrador Público, egresado de la ESAP y estudiante de Maestría) Inicia la ponencia con una frase “La tarea del líder

es llevar a la gente, desde donde están, hasta dónde no han estado", comparte esta frase con el fin de generar reflexiones en torno a el papel de los líderes afrocolombianos.
Luego, presenta el objetivo de la capacitación y argumenta que éste es: Entregar herramientas conceptuales y técnicas destinadas a facilitar la elaboración de proyectos sociales, aumentando la posibilidad de que las organizaciones sociales puedan participar y adjudicar recursos a través del banco de proyectos.

Después, menciona que esta será una charla con una metodología participativa, por lo que procede a preguntar a los consultivos qué significa para ellos un proyecto. Frente a esto, la consultiva Estella Hinestroza dice que los proyectos aluden a una escuela de aprendizaje, sólo que la gente cuándo escucha la palabra proyecto cree que es una bolsa de plata que se van a ganar para sí mismos.

Otro consultivo dice que es una serie de objetivos para lograr una meta. Frente a esto, el señor Miguel Vargas dice que el proyecto es una unidad básica de intervención que desarrolla acciones para resolver o mitigar un problema que aqueja a la comunidad.

Luego, alude a los requisitos de admisibilidad para la organización social y dice que uno de ellos es: Tener personería jurídica vigente, Asociación, Fundación, Corporación, tener Registro Único Tributario, Otro requisito fundamental es estar inscrito en el Registro Público único nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Tener Cuenta Bancaria de Banco Estado u otra institución para organizaciones sociales.

Después, el Señor Vargas habla acerca de la estructura nivel general de cómo funciona la intervención a la hora de planear las formulaciones de proyecto desde las organizaciones de base, para ello, menciona primero, el Plan estratégico, segundo, el programa y tercero, el Proyecto.

Más adelante, menciona la Política Pública y Proyecto Social, dice que los proyectos sociales poseen una alta relevancia para las políticas públicas, ya que los proyectos permiten alcanzar los lineamientos estratégicos establecidos por las autoridades. Aunado a esto, destaca las etapas del proyecto: primero, diagnóstico: el cuál consiste en Identificar los problemas o necesidades; segundo, definir objetivos generales específicos, metas, actividades y presupuestos; tercero, implementación, es decir, ejecutar lo planificado.

Seguidamente, menciona que debe establecerse una situación que se desea cambiar, para ello, se debe definir una serie de Pregunta ¿Cuál es el problema?, A quiénes afecta?, ¿Dónde afecta el problema?, ¿Cuál es la situación?. Después es importante definir el Problema principal, es decir priorizar un problema. Luego, tipo de afectados (miembros de organización), sector, límites, etc.

Luego, habla de definir cinco razones del porqué del proyecto, frente a esto, dice que alude a la interpretación, qué se debe formular, qué está llevando a que se dé esa problemática negativa. frente a esto una Consultiva pregunta que si hay varias problemáticas entonces se hace un proyecto por cada uno o un proyecto para todas. El señor Vragas dice que hay problemáticas que se pueden abordar o resolver varias consecuencias en el mismo proyecto, no es necesario realizar un proyecto para cada una, pero, todo va a depender del alcance del proyecto.

Después, hace hincapié en la importancia de definir los objetivos del proyecto, para ello explica que: **Objetivo general:**

- Generalmente, es solo uno.
- Se alcanza a mediano y largo plazo.
- Claros.
- Realistas.
- Orientados a logros.

Específicos:

- Son aquellos que de forma progresiva intentan alcanzar el objetivo general.
- Contribuyen al alcance del objetivo general.
- También, pueden ser llamados objetivos secundarios. (Contribuyen a alcanzar el objetivo general).

Uno de los consultivos pregunta qué cómo se introducen los objetivos específicos. Frente a ello, la consultiva Nelly dice que ella entiende que los objetivos específicos son una serie de actividades, que van ligados a lo que se quiere lograr con respecto al objetivo general; El señor Vargas aclara que si que es precisamente eso.

Luego se establecen las metas, para la creación de estas se recomienda escribir. ¿Qué se quiere lograr?, ¿Dónde? Es decir, lugar, sector, localidad, cuadrante, población beneficiaria, directa e indirecta. ¿cuándo? Duración del proyecto, fecha de inicio y fin. Listado de actividades, cronograma, y carta gantt. Después, explica la cofinanciación y dice que al total del valor del proyecto se le debe sumar lo de la contrapartida, no restarle.

Uno de los Consultivos, el señor Walberto, dice que hace una observación y es que al sumar la contrapartida no se puede pasar del valor total del presupuesto . Se genera un debate en torno a ello, Frente a esto, el señor Vargas dice que lo que se debe hacer es revisar los términos de referencia y si dice cofinanciación, se pueden sumar el valor de la contrapartida.

La consultiva Jerize Cuero explica que si el presupuesto del proyecto se pasa del valor total permitido se tiene un 50% menos de probabilidades de quedar. Frente a esto, el señor Vargas dice que no sólo que el presupuesto del proyecto esté muy por debajo del límite es lo importante a la hora de presentarlo, sino que la formulación cumpla con los términos de referencia requeridos y se impacte a una población significativa. Finalmente, después de un espacio de deliberación y responder a

dudas individuales por parte de los Consultivos se finaliza la ponencia del señor Vargas.

4. **Espacio autónomo: Charla sobre la Corte Constitucional Sentencia T-576 de 2014.**

Siendo las 11:30am el secretario de la consultiva dice que en el siguiente orden del día, el señor Walberto Alomía va a presentar unos aspectos importantes sobre la Corte Constitucional Sentencia T-576 de 2014, inicia mencionando que tantos los Consejos comunitarios como las organizaciones de base tienen los mismos derechos. Frente a ello, la señora Estella dice que el proceso no tiene igualdad de derecho, argumenta que los consejos son autoridades étnicas en los territorios y hace énfasis en que las comunidades vulnerables rurales no son igual de vulnerables que las urbanas.

Con respecto a la discusión que se desata, El consultivo Jose Hugo Ordoñez dice que él estuvo cuándo nació el transitorio 55, porque por primera vez la constitución reconoce las comunidades negrass. El dice que muchos quieren desconocer cuál fue el eje del proceso, del transitorio 55 donde se recogieron los insumos para la ley 70. Además, recalca que cuando se creó el transitorio 55 no habían consejos comunitarios, argumenta que cuándo se crea la ley 70 y el 1045 los consejos comunitarios se vuelven la máxima autoridad en los territorios rurales. Anteriormente, la pelea era porque decían que la ley 70 no fue hecha para la zona urbana, dice que si bien , la ley se realizó en el marco de las zonas ribereñas, esta cobija a todas las comunidades negras del país.

El secretario de la consultiva Daniel Obando dice que después del recuento histórico que dió el señor hugo. Antes del transitorio 55 no había Ley para las comunidades negras. Entonces las organizaciones fueron las madres ya que los consejos nacen en la Ley 70. Ahora bien, el señor Walberto dice que no está poniendo una disputa entre organizaciones y consejos, pero, que quién trata diferente a los consejos y a las organizaciones es el Estado. Pues ponen una carga urbana que no debería ser.

Continuando, el señor Jose Hugo Ordoñez dice que el nacimiento del espacio Nacional de consulta previa se dió porque no había una representación de las comunidades negras ni nacional ni departamental. La Ley es de interpretación, y la Ley es la Ley. Cuándo se hace una pelea, lo primero que se debe buscar es el decreto de Ley.

El consultivo Walberto Alomía dice que hay un Espacio Nacional porque es esa norma la que respalda el Espacio Nacional de Consulta Previa. Dice que va a concluir explicando las consideraciones finales de la sentencia T-576 de 2014. Recalca la importancia de dejar copia y recibido del acta firmada en cualquier espacio de concertación con el gobierno porque sino, se presta para que el gobierno

firme y dictamine lo que les convenga. La señora Estella apoya esa premisa y recalca que en todo espacio con el gobierno debe leerse, firmar y quedarse con copia de recibido del acta.

Posteriormente, la conversación gira entorno a la importancia de comprender que las zonas rurales tienen más afectaciones y son más vulnerables que las urbanas, frente a ello, la señora Stella dice que todos deben actuar en conjunto como comunidades negras, utilizando los derechos que se han otorgado a través de la lucha, tanto los que se han dado como comunidades negras rurales y urbanas. Así mismo, los consultivos aluden a las prácticas realizadas en las zonas rurales para las comunidades negras, tales como las formas de recolectar la alimentación, de trabajar, etc.

Para finalizar, el señor Wlaberto finaliza presentando algunas conclusiones acerca de la Corte Constitucional Sentencia T-576 de 2014. Frente a ello, se menciona que la relación de la comunidad con un territorio determinado es indicativa de su identidad étnica, pero no es un factor determinante para confirmar o excluir su condición de titular de derechos étnicos. Aunque las minorías étnicas suelen mantener una relación ancestral con sus territorios que, por lo general, incide en su supervivencia, el hecho de que la población afrocolombiana sea una de las más afectadas por el fenómeno del desplazamiento forzado y las falencias institucionales en la protección de su derecho a la propiedad colectiva impiden asociar la identidad étnica y los derechos que de ella se derivan a que mantengan un vínculo con sus territorios.

Por último, se habla de la protección especial que el artículo 55 transitorio de la Constitución y la Ley 70 de 1993 consagran a favor de las comunidades negras, pues no impide que otras colectividades que no reúnan los elementos señalados en esas disposiciones se beneficien de las prerrogativas que la Carta les reconoce por la vía de la cláusula de igualdad material y del mandato de protección de la diversidad cultural. Cualquier comunidad negra que reúna los elementos objetivo y subjetivo contemplados en el Convenio 169 es sujeto de especial protección constitucional y, por lo tanto, titular de los derechos fundamentales que el marco internacional de los derechos humanos y la Constitución les atribuyen a las minorías étnicas. Sobre esto, el señor Wabelrto dice que ninguno es superior a otro, sino que todos son reconocidos constitucionalmente como iguales, que si bien hay diferencias en la realidad, ante la ley son reconocidos como comunidades negras, afrocolombianos raizales y palenqueras.

Después, se abre un espacio para que todos los asistentes se dispongan a recibir el almuerzo.

- **Socialización de matriz sobre las enfermedades que afectan a la población negra a Cargo de Daniela Martínez y la Psicóloga de la Secretaría de Salud Maribel.**

Posteriormente, se retoma el espacio con una intervención por parte de la señora Daniela Martínez y la Señora Maribel psicóloga de la Secretaría de Salud, la cuál saluda, agradece a todos los presenta y menciona que hoy se va a hablar de salud. La señora Daniela Martinez agrega que pidió el espacio para reunirse con los Consultivos y mostrar cómo va quedando la matriz acerca de la sesión con la Secretaría de Salud.

Luego, presenta la matriz con las respectivas enfermedades que se priorizaron en la sesión con los Consultivos y destaca que junto con la secretaría de Salud han elaborado dicha matriz. Inicia puntualizando acerca de la Hipertensión, dice que las edades en las cuáles más se han reportado casos es en la adultez y en la vejez, segùn lo que han datado el 51% alude a personas con edades entre 29 y 59 años, por otro lado, el 49% de personas diagnosticadas con hipertensión sus edades oscilan entre 60 años y más.

Frente a ello, una de las consultivas dice que en Pradera hay una alta afectación y ella quisiera que profundizaran en ello. Frente a esto, la señora Daniela Martinez dice que primero hablarán de las edades y luego profundizará en los municipios que más se presentan casos de la enfermedad.

Posteriormente, el secretario Daniel Obando dice que lo que más les sirve es que como Consultivos puedan tener la posibilidad de entender el origen de esos males, cómo se comportan, cómo se dan. Para ellos es importante comprender cómo esto afecta a sus comunidades.

Luego, se habla acerca de la Presión alta, frente a esto, la señora Estella dice que es importante revisar el tema de la alimentación ya que ella tuvo un tiempo en el que tuvo presión alta debido a su mala alimentación, por eso es importante reflexionar acerca de todo lo que se come y cómo se hace. Seguidamente, se le da paso a la señora Maribel (Psicóloga de la Secretaría de Salud), la cual explica las fuentes de dónde se saca la información dice que SISPRO es una base de datos de la nación y SIVIGILA es una base departamental.

Daniela Martinez dice que la idea es construir acciones para que los índices altos de enfermedades en los lugares puedan reducir. frente a ello, la señora Maribel dice que les recomienda mucho a los consultivos que hagan parte de las asociaciones de usuarios de sus municipios para que hagan parte del grupo que analiza cómo está funcionando todo.

Continuando, la señora Daniela Martinez dice que los municipios con mayor afectación son Tuluá, Palmira, Dagua, Buenaventura y Cali. Ella pregunta qué estrategias se pueden implementar de manera etnoeducativa para reducir esos impactos. La Consultiva Estella dice que la prevención y educando acerca de la alimentación saludable.

También, el señor Jose Hugo Ordoñez dice que lo que está matando a la gente negra son los químicos que le ponen a la comida. Hace una comparación con la comida que se comía anteriormente y la de ahora. Dice que los alimentos vienen demasiado procesados y con unos químicos fuertes.

Otra consultiva dice que es importante hacer planes de hábitos saludables y que vayan acompañados de la medicina ancestral.

Daniela Martínez responde que con respecto a lo que menciona el señor Jose Hugo, desde su profesión como bióloga, es importante trabajar la alimentación desde lo orgánico y lo inorgánico, pues lo orgánico se demora un tiempo significativo en reproducirse. Por ello, se le pone tanto químico a los alimentos, pues esperar semanas o temporadas largas no es factible en términos económicos para quién cultiva. Sin embargo, menciona que una opción es realizar huertas para comer alimentos menos inyectados por químicos y de esta forma tener una alimentación más saludable. También, argumenta diciendo que dentro de la hipertensión y la diabetes se proponen acciones para la reducción de las enfermedades como jornadas de ejercicio físico para promover hábitos saludables, campañas publicitarias con componentes étnicos, nutrición con enfoque diferencial, etc.

Daniela Martínez continúa con el tema de la Salud mental, habla de la intoxicación. Frente a esto, el consultivo Olmer Mina dice que tiene una observación y es que la salud mental no se debe tocar de manera puntual sólo con la intoxicación por sustancias psicoactivas, sino, transversal de manera integral.

La consultiva Dina dice que sí es importante trabajar la salud mental de manera integral, pero, que también es importante realizar acciones encaminadas específicamente a la intoxicación en los jóvenes por sustancias psicoactivas pues esta tiene un alto nivel de afectación en los mismos.

Con respecto a lo anterior, Daniela Martínez responde que el día de la sesión se habló acerca del tema de salud mental y se expusieron varios enfoques, y ese día se enfocó en salud mental con respecto a las sustancias psicoactivas, recalca que esa fue la que se priorizó. Frente a ello, el señor Olmer Mina dice que la propuesta fue que todos estos temas se trabajarán desde la prevención en general de todas las enfermedades que a futuro pueden tener los jóvenes.

Frente a esto, Maribel pregunta si lo que dice es que la propuesta esté orientada a promover la salud mental en general, destacando algunos puntos específicos. El doctor Saulo agrega que escuchando lo que menciona el señor Olmer Mina, la idea es identificar comportamientos de alarmas de afectaciones en los adolescentes con respecto a la salud mental y desde ahí activar rutas y las estrategias para mejorar. Así mismo, este tema se puede tratar de manera transversal a las distintas afectaciones en los niños y adolescentes.

La señora Estella responde que debe ir orientado a la promoción, prevención y la medicina ancestral. La señora Daniela Martinez resalta que también es importante el proceso psicológico desde casa. Siguiendo esta misma línea, el consultivo Edulfani dice que las instituciones educativas tendrían un rol fundamental en este ejercicio, entonces propone buscar las formas de trabajar de manera articulada con secretaría de educación haciendo uso de los psicoeducadores.

Seguidamente, Daniela Martínez dice que el otro tema es la salud materno infantil. Maribel dice que esto significa que las embarazadas padecen presión alta y complicaciones durante el embarazo, es decir, que muchas mujeres después del embarazo terminan con enfermedades como presión alta o diabetes. Explica que eso no es producto del embarazo, sino de los hábitos, en el embarazo se agravan estas enfermedades. Frente a esto, el doctor Saulo responde que hay una condición que se llama hipertensión inducida por el embarazo, lo que se conoce por preeclampsia la cuál tiene una alta mortalidad en la población negra. En ese sentido, es importante identificar las alertas de riesgo entre más temprano mejor y así se previenen este tipo de enfermedades.

Luego, se habla de enfermedades huérfanas, se dice que se debe hacer un adecuado registro, también, el doctor Saulo dice que se debe hacer tamizaje a los niños. Además, identificar los portadores para brindarles consejería genética. El aporte en este sentido, sería identificar a esos niños de manera temprana, hacer pruebas de laboratorio, hemogramas, tener conocimiento acerca de un familiar con hemoparásitos, etc. También, se menciona la importancia de capacitar a los padres y/o cuidadores Y por último, se menciona es importante agregar el mal de ojo, y las formas en que de la medicina ancestral cura y se realiza cierre del espacio.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/AÑO)		05/11/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Mesa de Trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Sandra patricia	38867364	Consultiva	3207413164	Buga	
2.	ELMER STEVEN CUERO	10387753	Fundatac	3113115372	Cali	
3.	Diana Arboleda	6334003	consultivo	3052772600	Cali	
4.	Jaime Angulo C.	6384171	consultivo	3116510466	cali	
5.	Estella Hinestroza	38520123	Consultiva CCCN	3147156875	Buenaventura	
6.	Jenize C. Olaya	24773729	consultiva	3176191733	Roldanillo	
7.	Olivia Guzmán P	66881057	consultiva	3113343366	Florida	
8.	Daniel Obando	1143543114	Con	4223666	Cali	
9.	Mireya Hinestroza	31168077	Consultiva	3127646842	Pradera	
10.	Juan Miguel Arias	16505868	Consultivo	3155719512	Buenaventura	
11.	Deivis Stefan Ramos P	2726010	Consultiva	3122263352	Cali	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDÓ

FECHA (DIA/MES/AÑO)		05/11/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00 am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Mesa de Trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Carlos A. Riascos Vergara	14475629	Consultivo	3177214960	Buga	
2.	Edulfanel Diaz Gil	94467.652	Consultivo	3157388526	Candelaria	
3.	Jose Hugo Cabezas P	16.540.004	Consultivo	3128289839	Zarzal Valle	
4.	Tania Cosela Cabezas	1.116.489.269	Acompañante	3145454951	Zarzal V.	Cosela C. H.
5.	Adolfo Ayala Gaitan	16'822784	Consultivo	3104733635	Jamundi	
6.	Victor David Lenis	1113687711	Consulta	3182416000	Cali	Victor Lenis
7.	Melida Riascos H	66765486	Despertando Hijos Fundadores	3152722174	Palmira	
8.	Olmes Hilmer Segura	1144188316	Consultivo	3107431576	Cali	
9.	Hermes Obregon M	16353305	Consultivo	16353305	El Cerrito	
10.	Jeceneth Pinedo	25435489	Consultivo	3157266874	Cali	Jeceneth Pinedo
11.	Thehany Micolta	66941810	Consultivo	3216996185	B/ventura	

ACTA 1 SESIÓN AUTÓNOMA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Fecha: 18 y 19 de octubre del 2022

Lugar: Santiago de Cali, Hotel San Fernando Real

Objetivo: Realizar talleres, capacitaciones y discusiones de asuntos de la Comisión Consultiva Departamental del Valle del Cauca de las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Orden del día

1. Saludo de apertura
2. Presentación ponencia 1
3. Presentación ponencia 2
4. Espacio autónomo
5. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de apertura

En hotel San Fernando Real ubicado al sur de la ciudad de Cali, se da inicio a las 9:15 a.m. la sesión de la Consultiva Departamental del Valle del Cauca con un saludo fraternal del secretario general Daniel José Obando.

2. Presentación ponencia 1

El secretario Daniel Obando presenta al ponente Romelio Riascos Rentería quien es un experto en todo lo concerniente al tema de tierras de las comunidades negras, principalmente el ponente explica el formulario de adquisición de tierras de la Agencia Nacional de Tierras, la cual es la máxima autoridad de ordenamiento territorial y rural, luego, realiza el mismo proceso pero con el formulario de la Sociedad de activos especiales (SAE) que es una sociedad de economía mixtas que contiene recursos públicos y privados, además, menciona que esa sociedad tiene varios instrumentos para entregar tierras y que entre esos está el arrendamiento de tierras, la venta o el acceso a la tierra de la SAE.

De igual manera, Riascos hace una crítica a los formularios mencionados anteriormente, pues según él no contienen un enfoque diferencial, ni las

características que debe tener según la ley 70 de 1993, asimismo, alude al artículo 5 de la presente Ley donde se establecen las funciones de los consejos comunitarios las cuales están encaminadas a la protección de la tierras colectivas y a la asignación de áreas al interior de las tierras adjudicadas. Seguidamente, siendo las 10:40am se da un receso de veinte minutos para tomar el refrigerio.

Retomando el receso, el ponente alude a que es necesario un programa que ayude al fomento económico de tierras como está estipulado en la ley 70 de 1993, de igual manera, realiza una anotación personal afirmando que antes de que surjan las luchas por los consejos comunitarios y territorios debía ser primero por la tierra, debido a esa opinión se abre un debate entre los consultivos y el ponente, el cual tiene una duración de aproximadamente cuarenta minutos, dentro de esa discusión una de las consultivas menciona que hay más o menos cuarenta y ocho consejos comunitarios en Buenaventura y enfatiza en que una de las grandes diferencias entre las tierras de las Comunidades Negras y los pueblos indígenas es que los segundos, primero postulan la tierra y después la invaden, el ponente hace la claridad que las Comunidades Negras cuando postulan la tierra lo hacen a través de la ley 160 de 1994 la cual no tiene un enfoque diferencial, pero en la ley 70 de 1993 son Consejos Comunitarios es por eso que el formulario de la agencia de tierras debe tener un nombre según lo establecido en la ley 70 de 1993 en el cual esté un programa especial que tenga las instituciones como el Instituto colombiano agropecuario (ICA) , banco agrario, entre otras.

Luego, surge una pregunta entre los asistentes que es ¿Dentro de esas instituciones puede estar Asocaña para hacer donaciones de tierras a los consejos comunitarios? El ponente Riascos le responde enfatizando que la SAE no tiene una buena localización de sus predios en el Valle del Cauca y en el país, además, hace la anotación que el cordón vial de Candelaria, Villa Gorgona y Carmelo esas tierras le pertenecen a la Sociedad de Activos Especiales. Por último, resalta que el instrumento o formulario de la Agencia Nacional de Tierras no aplica para las Comunidades Negras porque es muy general, exhorta a la consultiva departamental a tomar medidas y decisión para modificar dicho formulario. Siendo las 3:00pm finaliza la ponencia de Romelio Riascos y se termina la primera jornada.

19 de octubre del 2022

Se continúa con las actividades iniciadas el día anterior retomando con reflexiones, comentarios y opiniones por parte de los consultivos acerca de la sesión anterior y posteriormente se da paso a una ponencia por parte de un abogado perteneciente a la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

3. **Presentación Ponente 2**

El secretario general de la Comisión Consultiva Daniel Obando presenta al segundo ponente, el señor John Jairo Hoyos el cual es abogado y pertenece a la dirección de impuestos y aduanas nacionales experto en el Régimen Tributario Especial,

menciona que los principales socios de cualquier tipo de empresa que está en el territorio colombiano es el Ministerio del Interior y la DIAN, el ponente inició con su primer tema que es el origen de la DIAN como entidad centralizada de los procesos tributarios, para ello, menciona que en 1992 cambió la historia económica del país porque se generan cambios importantes productos de la nueva Constitución Política de Colombia de 1991.

Frente a lo anterior, menciona que se realizó una evaluación de los ministerios, procesos comerciales y las comunidades étnicas, es así como se determina que en todo lo que se refiere a materia económica en el país pertenece al ministerio de hacienda, pero adicionalmente, alude que se generó una independencia administrativa y tributaria en las comunidades étnicas para que tengan beneficios legales, en ese mismo orden de ideas, explica la manera en que se creó la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Posteriormente, el señor Hoyos menciona las tres funciones principales de la DIAN, alude que están establecidas en el decreto 2117 de diciembre de 1992 y la primera función es de recaudar, ello corresponde a recibir de parte del empresario del régimen especial u ordinario la renta, el iva, retención y patrimonio, asimismo, aclara que los del régimen especial tributan en manera de recaudo, son contribuyentes no declarantes o pueden ser no declarantes y no contribuyentes. Después, menciona que la otra función es controlar, es decir, hacer la veeduría para que los del régimen ordinario y especial cumplan sus obligaciones tributarias. Seguidamente, menciona que la tercera función es la de legislar y el único que pueden legislar es el Congreso de la República, alude que la DIAN le debe dar propuestas al congreso en las tres áreas que maneja las cuales son de aduanas, cambios y realidades tributarias, a las comunidades negras les compete las realidades tributarias.

Por otro lado, muestra las realidades esenciales de un consejo comunitario en la inscripción o actualización de un rut, resaltando la importancia de la ubicación de los códigos de las actividades económicas, ya que de esas dependen las responsabilidades tributarias. Siendo las 1:00 pm termina la ponencia de John Jairo Hoyos.

4. **Espacio autónomo y cierre del espacio.**

Por último, los integrantes de la Comisión Consultiva entran en un espacio autónomo para definir y concluir temas internos, ese espacio finaliza a las 2:00 pm.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	18/10/2022	LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	ACTIVIDAD: Sesión de la Consutiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Dena Della Bonilla E	27.260610	Consultiva	3122263352	Cali	
2.	Lunda y Reyes	38867317	consultiva	3207823164	Buga	
3.	Melida Rios Hurtado	66765486	despertar de Inán Fundacion	3153722174	Palmira	
4.	Carlos A Rios V.	14475629	Consultiva	3177214960	Bituza	
5.	Jose Hugo	16500004	consultivo	3028289839	Zarzal V	
6.	Andrea Ordoñez H	1.116.555.445	Acompañante	3222647365	Zarza V.	Andrea Ord.
7.	Adolfo Aponza G.	16822784	Consultivo	3104753625	Jamundi	
8.	Edulfanio Diaz G.	94467652	Consultivo	3157388526	Candelaria	
9.	Mireya	31168077	consultiva	3127646842	Mireya J.	Pradera.
10.	Shalhaan y Malcolm	66.941.812	Consultiva	3216996185	B/ventura	
11.	Juan Miguel Arias	16505868	Colsultivo	3155719512	B/ventura	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	18/10/2022			LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Comitiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Estela Hinestroza	38552023	Consultiva CCCN	3147156875	Buenaventura	Estela
2.	James Bermudez	94419539	CCCN. Naranjo	3116386706	Jamundi	
3.	Jhonny Arboleda	6334003	Consultivo	3052792600	Cali	
4.	Olivia Guzmán Ps	66881057	Consultivo	3113343366	Florida	
5.	Nicole Dayana Caicedo	1107103311		323257 4156	Cali	
6.	Olmer Mina Segura	1.144.189.346	Consultiva	3107431376	Cali	
7.	Hernán Ibargüen M	16353305	Consultivo	3155277322	El Cerrito	
8.	[illegible]	10387753	Consultivo	3113115372	Cali	
9.	[illegible]	2543583	Consultivo	3157236884	cali	
10.	[illegible]	16604318	Propraci	3113974971	D/la	
11.	Jaime Angulo C	6384171	consultivo	3116510466	cali	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA
BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/AÑO)		18/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9.00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Jose Antonio H	6322400	ADAG	3168459823	Guacari	
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/ANO)		19/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	2:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	[illegible]	16827784	[illegible]	3[illegible]3625	Jamundí	
2.	Sandra [illegible]	38[illegible]	consultiva	3207[illegible]	Santander	
3.	Shohany [illegible]	66941[illegible]	consultiva	3216[illegible]	Jamundí	
4.	[illegible] Hugo [illegible]	16[illegible]	[illegible]	3128289839	Zarzal	
5.	Tirana Gisela Ordoñez	94467652	Campesina	3128280839	Zarzal	Gisela O. M.
6.	[illegible]	10387753	[illegible]	3113115372	Cali	
7.	Estefa Hinestroza	38520823	Consultiva	3147156875	B/ Ventura	
8.	Walberto Blom'b	16604318	[illegible]	3113974931	B/ura	
9.	Olmer Mina Segura	1.146.148.546	Consultiva	3107431574	Cali	
10.	[illegible]	6324003	consultivo	3052792800	cali	
11.	Jose M Hinestroza	6327400	ADAG	3168454823	Guacari	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/AÑO)		19/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Royal
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	2:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Jenes Cuso Ocoya	29773729	consultivo	3176441733	Roldanillo	
2.	Hernán Noreña	16353305	consultiva	3155277332	El Cerrito	
3.	Lucenis Pinto	25435987	Consultiva	3157276874	Cali	
4.	Olivia Hernández	66881057	Consultivo	3113343366	Florida	
5.	Edulfant Díaz Gil	94467652	Consultivo	3157388526	Candelaria	
6.	Juan Miguel Arias	16705868	consultivo	3155715512	B/ventura	
7.	Jaime Angulo	6384171	consultivo	3116510466	cali	
8.	Mirya	31680??	consul	3127647842	Pradera	
9.	Carlos A. Rosos V.	14475629	Consultivo	3177214960	B/Tuza	
10.	Dora Stella Rosero	27260670	Consultivo	3122263352	Cali	
11.	Melida Rosos H	66765406	D.D.H	3152722174	palmira	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		19/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	2:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Jose A Hinestroza	6322400	ADAG	3168454813	Guacari	
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						

ACTA 2 SESIÓN AUTÓNOMA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Fecha: 25 y 26 de octubre del 2022

Lugar: Santiago de Cali, Hotel San Fernando Real

Objetivo: Realizar talleres, capacitaciones y discusiones de asuntos de la Comisión Consultiva Departamental del Valle del Cauca de las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Orden del día

1. Apertura
2. Presentación ponencia 1.
3. Presentación ponencia 2.
4. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de apertura

Siendo las 9:00 am se da inicio a la sesión de la Comisión Consultiva Departamental del Valle del Cauca con un saludo fraternal por parte del secretario general Daniel José Obando.

2. Presentación ponencia 1

El secretario Daniel Obando presenta a la invitada Rosalba Castillo Viveros, la cual es abogada y experta en la Ley 70 de 1993, esta da inicio a la ponencia presentando una frase de Malcolm X *“Por los medios que sean necesarios”* con la intención de exhortar a los asistentes a luchar y tener presente la Ley 70 porque es trascendental para las comunidades negras. Ahora bien, menciona la importancia de las acciones afirmativas aludiendo a que estas favorecen a mejorar las condiciones de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, ya que tiene como propósito reducir las brechas de desigualdades sociales y proteger los derechos de estas comunidades, también, hace énfasis en que las comunidades negras tienen que estar presentes en las dinámicas de las políticas públicas del país y el Plan Nacional de Desarrollo.

Por otro lado, la señora Castillo hace la claridad en que muchos líderes pensaban que la Ley 70 tenía su finalidad en proteger los derechos únicamente de las zonas rurales, sin embargo, esta protege a todas las comunidades negras que habitan en

el territorio Colombiano. Después, menciona que la Ley 70 de 1993 más que una Ley es una lucha y un acuerdo permanente. La ponente hace referencia a que los consultivos deben hacer veeduría a los consejos municipales y alcaldías para que los recursos que están establecidos por la Ley para las comunidades negras sean invertidos en las mismas. Por otra parte, menciona que Silvio Garcés fue promotor de que la tierra de los consejos comunitarios tuviera territorios a partes de las tierras baldías. Luego, a las 10:30 am se da un receso de 20 minutos para recibir el refrigerio de la mañana.

Terminado el receso, Castillo retoma la palabra y menciona que las prácticas ancestrales son trascendentales para la identidad de las personas negras. Ahora bien, explica el decreto 1232 del 11 de agosto de 1992, donde se estipula la Comisión especial para las comunidades, también, se determina como estaría compuesta la comisión y además alude que los representantes que encaminaron esa comisión fueron los de Chocó, Valle, Cauca y Nariño esas personas fueron quienes construyeron la ley 70 de 1993.

Después, explica las ventajas de las acciones afirmativas, asimismo, menciona las cuotas de participación en los temas políticos en los cuales deben estar las comunidades negras, y que estos van más allá de los subsidios que el gobierno brinda a estas comunidades. Es así cómo sigue el diálogo y uno de los asistentes afirma que esas cuotas y espacios políticos son muy importantes, puesto que ahí se toman decisiones para las comunidades étnicas, de igual manera, la ponente menciona que las comunidades negras son mayoría, sin embargo son discriminados en instituciones como la agencia nacional de tierras.

Asimismo, expone el decreto 1745 de 1995 en el que se reconoce el derecho a la propiedad colectiva de las tierras de las comunidades negras. Además, menciona que se debe hacer un documento para la Agencia Nacional de Tierras por las inconsistencias que se están presentando, frente a esto, una de las consultivas afirma que está de acuerdo que se realice ese documento manifestando la inconformidad desde la Consultiva Departamental, ya que en cada capacitación se debe sacar un producto, también, la ponente invita a que se hable en los territorios de la justicia propia y la guardia cimarrona porque es algo que se necesita. Luego, se da un espacio para que todos los presentes se dispongan a recibir el almuerzo.

Continuando, la ponente menciona que se está llevando a cabo la realización de un estatuto en el cual quita el concurso para los etnoeducadores, ya que no se respeta el principio de igualdad con la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera puesto que los pueblos indígenas no realizan el concurso. Castillo, también alude a que el otro mecanismo pensado es la creación de un instituto, pero el gobierno de turno se niega a llevarlo a cabo por falta según ellos de presupuesto.

Anexo a esto, la ponente hace la claridad de que los indígenas no tienen que ser obligatoriamente licenciados porque el resguardo hace una interlocución directa con el ministerio de educación, en las comunidades negras los etnoeducadores en este momento no tienen posibilidad de realizar concursos, menciona que en el Valle del Cauca, Candelaria es el municipio que más plazas etnoeducadores tiene, por otro lado, habla sobre un proceso de certificación que se está adelantando en Candelaria el cual es satisfactorio.

De igual manera, la ponente menciona que se deben crear mesas de concertación para incentivar el proceso de cátedra de estudios afrocolombianos en los municipios, también, que se debe buscar una educación pertinente y de calidad con enfoque diferencial étnico. Castillo hace énfasis de que esta educación no solo es para las comunidades étnicas sino para todo el país, por eso es importante la interculturalidad.

Aunado a lo anterior, los asistentes discutieron las dinámicas de los censos para las comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueros, se hace la claridad de que la lucha no empezó en 1991 sino antes. Por otra parte, se abre una discusión con los miembros de las Comisión Consultiva acerca de la ancestralidad y de cómo las prácticas tradicionales son fundamentales para mantener la identidad étnica. Por último, explica el decreto 1372 de agosto de 2018 afirmando que este determina los criterios para la integración del Espacio Nacional de Consulta Previa y sus funciones, asimismo, la ponente hace la invitación a la articulación y avanzar en pro del desarrollo de las comunidades negras. Siendo las 3:45 pm se da por finalizada la sesión.

26 de octubre del 2022

Continuando con la jornada, el secretario Daniel Obando presenta la siguiente ponencia a cargo del señor Jaime Perea quien actualmente es profesor de la Universidad del Valle y experto en estudios políticos, este inicia su presentación dando un contexto sobre lo cambiante que son las dinámicas sociales en el país y los modelos de desarrollo, invita a los asistentes hacer un estudio de la Ley 5 de 1992. Seguidamente, Jaime Perea hace énfasis en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia donde se establece que el Estado debe garantizar la participación de los ciudadanos en las decisiones económicas, ciudadanas y políticas que los afecten.

Luego, se abre un espacio para que todos los presentes se dispongan a recibir el desayuno.

Para continuar con la segunda jornada, el señor Perea alude a las acciones colectivas mencionando que éstas obtienen mejores resultados si todos cooperan en ellas. Por otro lado, trae a colación las principales problemáticas que según la Organización de los Estados Americanos (OEA) les aqueja a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, entre estas destaca la baja productividad, competitividad de las actividades productivas, así como también, los bajos niveles de escolaridad debido a la dificultad de acceso y permanencia a la educación. Frente a esto, durante aproximadamente 50 minutos se dan unas apreciaciones y comentarios por parte de los consultivos presentes, para luego pasar a recibir el almuerzo.

Seguidamente, el ponente menciona que el ordenamiento normativo en Colombia está conformado por un sistema multiescalar, que la parte superior está conformada por la Política de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). También, alude a que este nuevo gobierno promete un sistema de

ordenamiento y gobernanza territorial democrático e intercultural que facilite el reconocimiento de quienes nunca han tenido voz ni han podido participar en las decisiones que los afectan, lo anterior, a través del diálogo y el reconocimiento de las diferencias culturales y las desigualdades regionales tanto urbanas como rurales. Por último, Jaime Perea finaliza su ponencia a las 2:00 pm dando gracias a los asistentes por su atención y al secretario general de la Consultiva por la invitación al espacio.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/AÑO)		25/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	3:45pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACION / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1	Olmer Mina Seguro	1.144.188.346	Consultiva	3107431576	Cali	
2	Hernán Ibargüen M	16353305	Consultiva	3155277332	El Cerrito	
3	Estela Hinestroza	38520123	Consultiva CCCN	3147156875	B/Ventura	
4	Arcenio Pinillo	2543598	Consultiva	3157276874	cali	
5	Victor David Lenis	1113616916	consultiva	3186716600	Cali	
6	CESAR A. CABEZAS	16944675	Consultiva	3183809737	CALI	
7	Jaime Antonio Angulo	6384171	consultiva	3116514166	cali	
8	Jose Antonio Hinestroza	6322400	Consultiva	3168459823	Guacarí	
9	Deya Stella Borrero F.	27260610	Consultiva	27.260610	Cali	
10	Johanny micolta	66941812	consultiva	3216996.85	B/ventura	
11	Daniel Obando	1143843111	Consultiva	3183414818	Cali	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	25/10/2022	LUGAR:	Hotel San Fernando Real		
HORA INICIAL	9:00 am	HORA FINAL	3:45 pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Carlos A. Riascos V.	14475629	Consultivo	3177214960	B/Tuza	
2.	Edulfant Díaz Gil	94.467657	Consultivo	3157388526	Candelaria	
3.	Mireya Ministerio	31168071	Consultiva	3127646842	Pradera	
4.	Olivia. Germán perez	66881057	consultiva	3113343366	Florida	
5.	ELMER STEVEN CUERO P	10387753	Fundesotec	3113115377	Cali	
6.	Juan Miguel Arias	16505868	consultivo	3155719512	B/ventura	
7.	Melida Riascos H	66765706	El Despertar de Juan Fundacion	3152722174	Palmira	
8.	WALBERTO Mosquera	16604318	Asopacal	3113974937	B/ra	
9.	Tania Yisela Ordoñez	1116448203	acompañante	3145459151	Zarzal v.	
10.	Jose Hugo Cabezas P	16540001	consultivo	3128289839	ZARZAL V	
11.	Adolfo Arroyo G	16822784	Consultivo	3104753625	Jamundi	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA
BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/AÑO)	25/10/2022	LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL 9:00am	HORA FINAL 3:45pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1	James Banguera	94419535	ccca El Veneno	3116386706	Buga	
2	Nicole Dayana Saavedra	1140633111		3232671450	Cali	Nicole Dayana Saavedra
3	Jhonny Arboleda	6334003	consultiba	3052992600	Cali	
4	Sandra p. Reyes	38867367	consultiva	3207813764	Buga	S. p. R.
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Segunda Jornada: 26 de Octubre del 2022

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Juan Miguel Arias Cucho	16.505868	
Mireya Finisterre	31168071	
Adolfo Guerra	16827701	
WALBERTO Blanco R.	16604318	
James Bono H Estela Hinestroza	94419535	
Estela Hinestroza	38520123	
Carlos A. Zuñiga V.	14475629	
Nicole Dayana Carcelo	1047103311	
Jose Antonio Hinestroza	6324000	
Olivia Guzmán perea	66881057	
JHONNY ARBOLEDA	6334003	

Segunda Jornada: 26 de octubre del 2022

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
José Hugo	16540004	
	96'165.550	
Andrea Ordoñez Hurtado	1.116.445.055	
	7004764	
	27.260.610	
Melida Rosero Hurtado	66765406	
Edulfanis Diaz Gil	94.467.652	
Hernán Zabaqüen M	16359305	
Licenia Pinillo	25435981	
Sandra patricia Mejes	38'867367	
Johanny nicolta	66911812	

Segunda Jornada: 26 de octubre del 2022

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Jaime Antonio Angulo C.	6.384171	
ELMER STEVEN CUERO P	1038775 5	ELMER STEVEN CUERO P.
CESAR CAICEDAS	16 9A96JJ	
Daniel Obando	1143843111	
Olma Ma Segura	1144 188 346	

ACTA 3 SESIÓN AUTÓNOMA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Fecha: 1 y 2 de noviembre del 2022

Lugar: Santiago de Cali, Hotel San Fernando Real

Objetivo: Realizar talleres, capacitaciones y discusiones de asuntos de la Comisión Consultiva Departamental del Valle del Cauca de las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Orden del día

1. Saludo de apertura
2. Presentación ponencia 1
3. Presentación ponencia 2
4. Cierre

1. Saludo de apertura

En hotel San Fernando Real ubicado al sur de la ciudad de Cali, se da inicio a las 9:15 a.m. la sesión de la Consultiva Departamental del Valle del Cauca con un saludo fraternal del secretario general Daniel José Obando.

2. Presentación ponencia 1

El secretario de la Consultiva Daniel Obando prosigue a presentar al ponente Edison Bioscar Ruiz, quién es un abogado con varias especializaciones entre ellas Derecho disciplinario, este realiza una presentación de su vida académica y laboral mencionando que fue concejal de Cali en el primer periodo de Jorge Ivan Ospina. Después, Bioscar presenta el tema de su ponencia que es: “El modelo de Estado” del cual se desprenden varios sub temas tales como, la teleología del Estado, Personería jurídica, Soberanía popular, entre otros.

Luego, alude a los mecanismos de participación ciudadana que fueron ganados en la Constitución política de 1991 son trascendentales para el bienestar de los ciudadanos, además, que esa Constitución es sumamente democrática y participativa. Luego, dirige su ponencia a la Teología del Estado, para ello alude al artículo 2 de la Constitución el cual establece que los fines esenciales del Estado son promover la prosperidad general de la nación. De la misma forma, enfatiza en la Soberanía popular mediante el artículo 3 de la constitución mencionando que el poder lo tiene el pueblo y los representantes que este elija. Luego, siendo las 10: 27

am el secretario de la consultiva departamental anuncia un receso de 20 minutos para que todos se dispongan a recibir el refrigerio de la mañana.

Bioscar trae a colación el artículo 13 de la Constitución en el cual se habla de la libertad, igualdad y no discriminación sin embargo, menciona que en este se debe acoger principalmente el principio de equidad que es dar a cada quien lo que le pertenece. También, afirma que toda persona tiene derecho al ejercicio y control del poder político, el cual se encuentra estipulado en el artículo 40 de la constitución política, asimismo, explica los siete mecanismos de participación y realiza una crítica, enfatizando en que se presentan algunas falencias en algunos de esos. De igual manera, menciona la nueva reforma en que los grupos de ciudadanía pueden inscribir listas al consejo, juntas administradoras locales y otras instancias de participación, además, añade que se va eliminar la doble militancia. Frente a este tema, se da un espacio de participación entre los consultivos y el ponente. Terminado éste, todos los asistentes se disponen a recibir el almuerzo.

Posteriormente, el ponente para contextualizar a los asistentes en el tema de personería, explica el artículo 108 de la constitución política el cuál dice que: *"Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones sin requisito adicional alguno"* además, menciona que para el nombramiento de la personería jurídica existen tres formas, primero: es que alguien inscriba un grupo significativo de ciudadanos las cuales sean aproximadamente cincuenta mil firmas y si la lista logra una votación más del 3% de la votación total del senado es posible que se convierta en personería jurídica, hace la claridad de que en el senado para obtener una curul hay que tener un umbral, pero en la cámara de representantes no es necesario el umbral, también menciona las formas de la construcción de un partido político.

Por otra parte, el ponente habla acerca del decreto 1640, frente a ello, afirma que el capítulo sexto es muy amplio pues tiene en cuenta algunos artículos de la Constitución política, entre estos, el artículo 107 el cuál garantiza que las organizaciones sociales pueden manifestarse y participar en situaciones políticas. Siendo las 4:00pm se finaliza la jornada.

2 de noviembre del 2022

3. **Presentación ponencia 2**

Para continuar con la sesión, los consultivos hablan acerca de la presentación anterior, enfatizando en que fue un tema muy interesante y pertinente para el aprendizaje de los mismos. Luego, el secretario presenta al segundo ponente de la jornada, el cuál es el señor Daniel Medrano, profesional en seguridad y salud en el trabajo, este inicia su ponencia definiendo qué es la seguridad y la salud en el trabajo, asimismo alude a que esta abarca todo lo relacionado con la salud y seguridad en el lugar del trabajo, dice que el objetivo es prevenir los accidentes y lesiones en las actividad de trabajo.

Aunado a lo anterior, explica a los asistentes la normatividad por la que se reglamenta la salud y la seguridad en el trabajo en Colombia la cuál es la Ley novena de 1979, la cuál establece la obligación de contar con un programa de salud ocupacional en los lugares de trabajo, también, resalta el decreto 1832 de 1994 el cuál explica cómo se adopta la tabla de enfermedades profesionales, frente a esto, se dan unas opiniones por parte de los consultivos y se da paso a que todos los presentes se dispongan a recibir el desayuno.

Continuando, el señor Medrano habla de los artículos 2, 3 y 4 del decreto mencionado anteriormente. Frente a estos, los consultivos y el ponente en una interacción de preguntas y respuestas duran aproximadamente 50 minutos, una de las preguntas que hace un consultivo el señor Jhonny Arboleda, es ¿Si una persona trabaja más de cuarenta y cinco años, pero sufre de una enfermedad de los huesos que para la persona fue causada por la empresa que se puede hacer? El ponente responde que las empresas deben hacer un examen médico pre ocupacional y deben transmitir todo ese caso por la ARL y la ley para que se diagnostique si esa patología surgió por el trabajo u otra cosa. Después de terminar esta discusión, se da un espacio para recibir el almuerzo.

Más adelante, el señor Medrano habla de las ventajas de la seguridad y salud en el trabajo entre esas: ayuda a tener un personal capacitado, reduce accidentes y posibles enfermedades, asimismo, presenta las obligaciones y responsabilidades, por parte del empleador, tales como: La seguridad social, pensiones, auxilio de cesantías, vacaciones, salud, riesgos laborales, etc. También, resalta que el deber de los trabajadores es procurar el cuidado integral de su salud, así como también, suministrar información clara y completa sobre su estado de salud, además, informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. Anexo a esto, menciona que en las obligaciones de la ARL está capacitar al comité paritario o vigía, prestar asesoría y asistencia técnica, entre otras. Por último, muestra las tarifas de los aportes al sistema de seguridad social.

Después de lo anterior, la Comisión Consultiva se queda en espacio autónomo tratando algunos temas internos hasta las 4:00pm que se da por terminada la sesión.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	1/11/2022	LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	1:00pm
ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva		

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Tania Yisela Ordoñez	1.116.488.[illegible]	Acompañante	3145459951	Zarzal V.	Yisela O.H.
2.	Sandra patricia reyes	38867 367	Consultiva	3207813164	Buga (V.)	S.P.R.
3.	Yhohanny micolta M	66.941.812	Consultiva	3216796185	B/ventura	
4.	Estelix Hinestroza	38520123	Consultiva	3147156875	B/ventura	
5.	Nicole Reyna Caicedo	1107103311		323 797 1430	Cali	
6.	Edulfanid Diaz Gil	94.467.652	Consultivo	3157388526	Candelaria	
7.	Melida Rascos Hurtado	66765486	Despertar de Afrofundacion	3152722174	Palmira	
8.	Elmer Steven Cuero P.	10387753	Consultivo	3113115372	Cali	Elmer Steven Cuero P.
9.	Daniel J. Obando	1143843111	Cali	3183414818	Cali	
10.	Yicenia [illegible]	25439[illegible]	Consultiva	3157276684	Cali	Yicenia Panamito
11.	Jhonny Arboleda	6334003	consultivo	3052796600	Cali	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		1/11/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consutiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Juan Miguel Ariz	16505868	Consultivo	3155719512	B/ventura	
2.	Carlos A. Riascos V.	14475629	Consultivo	3177214960	B/Tura	
3.	Jaime Angulo C.	6384171	consultivo	3116510466	cali	
4.	Olmer Mina Segura	1.144.139.346	Consultiva	3107431576	Cali	
5.	Hernán Zbargácy	16353505	Consultivo	3155277332	El Cerrito	
6.	Mireya Anchiura	31168077	Consultiva	3127646842	Pradera	
7.	Ramos Bonilla	94419535	consultivo	3116386706	Dagua	
8.	Olivia Guzmán perez	66881057	consultiva	31133433 66	Florida Valle	
9.	Adolfo Arroyo G	16822784	Consultivo	3104[illegible]6	[illegible]	
10.	WILBERTO MOMIA	16604318	Asesor Consejo Apropo	3113974931	Bga	
11.	Jose Hugo [illegible]	16510044	Consultivo	3128289839	ZARZAL	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		1/11/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Regl
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Jose Antonio H	6322400	Consultivo	3168459823	Buenaventura	
2.	Diana Della Bonos F	27260610	Consultivo	3122263352	Cali	
3.	CESAR A. Cabezas	16944951	fundador	3153809971	CALI	
4.	Victor Raul Lenis	11334926	consultivo	3182716000	Cali	Victor Lenis
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						

Segunda jornada: 2 de noviembre del 2022

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Melody Rojas Hurtado	66765486	
Adolfo Gomez	16822784	
Alberto Alonso Rojas	12660318	
Nicole Reyna Carcache	1107103733	Nicole Reyna Carcache
Victor Raul Lora	1113646116	Victor Lara
ELMER STEVEN CUERO D.	10387753	ELMER STEVEN CUERO D.
Dina Della Bianco F.	27260610	
	6384171	
Olmer Mina Segura	1.144.188.346	
Tania Yisela Ordoñez	1116448203	Yisela Ordoñez
Jose Huso Ordoñez	16.540004	

Segunda jornada: 2 de noviembre del 2022

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Juan Miguel Arias Cuc	16505868	J"A"C
Estela Hinestroza A.	38520123	
Yhohanny murcia	66941817	
Carlos Andres R. Ventz	14475629	
Daniel Medrano Solis	1.111.757.369	Daniel Medrano
Hernán Ibargüen M	16353305	
Olivia Guzmán perez	66881057	
Yamis Bonilla	94419535	
Jacenia Pinto	25435988	Jacenia Pinto
Edulfanit Diaz Gil	94.467.652	
Mireya Jam.	31168077	

Segunda Jornada: 2 de noviembre del 2022

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Sandra P. Reyes	78867367	S. P. R.
Jhonny Arboleda	6334003	

ACTA 4 SESIÓN AUTONÓMA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Santiago de Cali, 3 y 4 de noviembre del 2022

Orden del día

1. Saludo de apertura
2. Presentación ponencia
3. Espacio autónomo / cierre

En hotel San Fernando Real ubicado al sur de la ciudad de Cali, siendo las 9:35 am se da inicio a la sesión de la Consultiva Departamental del Valle del Cauca con un saludo fraternal del secretario general Daniel José Obando, el cual después prosigue a presentar a la ponente Emma Patricia Viera Ramos quien es abogada egresada de la Universidad Libre, el tema de su ponencia es los delitos contra la administración pública, inicia su ponencia mencionando que la actividad del estado está sujeta a controles así como quienes prestan sus servicios al estado, por ende hay funciones administrativas que deben tener unas responsabilidades.

A continuación la ponente explica las responsabilidades iniciando con la fiscal, afirmando que esta tiene como fin recuperar los dineros sustraídos al erario, asimismo buscar el resarcimiento de los daños al patrimonio público, de igual manera explica la responsabilidad disciplinaria mencionando que se da cuando los actos de un funcionario no realiza el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que la responsabilidad civil se ve refleja en todo el que hace un daño debe indemnizarlo, además enfatiza que la responsabilidad penal son las sanciones que se le aplican a los servidores públicos por comisión de delitos. Siendo las 10:15 am se da un receso de quince minutos para el refrigerio.

Seguidamente, se abre una discusión en la cual uno de los consultivos menciona que en sus impresiones personales el presidente tiene mucha influencia en los diferentes poderes estatales, es decir en las cortes, fiscalías, procuraduría y demás, asimismo le surge una pregunta de porque existe ese fenómeno o problemática en el país, si es porque Colombia se establece como república unitaria o porque no existe una verdadera separación de los poderes, Emma responde que tiene razón, en la práctica es muy diferente a lo que está en la constitución política, además que si existe una concentración de poder el cual regula los otros poderes, es por eso que se observa la corrupción, ya que no hay quien realice un control efectivo, también la ponente alude sobre las medidas penales en la lucha contra la corrupción pública y privada, enfatiza sobre la ley 1474 del 2011 en el estatuto anticorrupción capitulo II en el artículo 13.

Segunda sección

En esta segunda sección se habla de responsabilidad penal, específicamente de dos conductas las cuales son el dolo que es la intención de causar daño y la culpa no previsión de lo previsible, asimismo alude a la ley 599 de 2000 donde se contiene los delitos contra la administración pública, la profesional prosigue a explicarlos, el primero es el peculado que es un delito que comete el funcionario encargado de administrar bienes sean del estado o de particular, también el uso inadecuado de esos a su vez hace la claridad que existen diferentes tipos de peculado, entre ellos el de apropiación que es cuando el servidor público que se apropie en provecho suyo o de un tercero de bienes del Estado o de empresas o instituciones en que éste tenga parte o de bienes o fondos parafiscales, uno de los consultivos pone un ejemplo, menciona que donde un gobernador o funcionario invierte unos recursos a otro proyecto o solución de problema que no estaba estipulado en el proyecto le puede traer problemas sin importar que exista un desconocimiento dela ley, frente a lo cual la profesional le responde que así tenga una buena acción de querer reparar algo que no estaba estipulado en el presupuesto o proyecto pero siempre se deben tener en cuenta las maneras, asimismo el que se malversen fondos no exime al funcionario de responsabilidad porque no se puede pasar por encima de las directrices que se presentan para poder obtener ese recurso económico en esos casos es donde se presenta el dolo y la culpa porque muchos funcionarios se acogen a la culpa sin tener en cuenta que ha si no haya tenido la intención el resultado fue un delito y tiene una responsabilidades y debe responder.

Teniendo en cuenta lo anterior, una de las consultivas de los Valles interandinos menciona que las normas y las leyes están hechas y que algunas personas se quejan pero no actúan en sus comunidades y que es importante denunciar, afirma que se eligen los alcaldes en los territorios y que algunas veces las comunidades están insatisfechas con el trabajo de ese funcionario y por desconocimiento o temor no realizan la diferentes gestiones por la revocatoria del mandato de esos alcaldes, llevando a los asistentes a la reflexión de que la soberanía y conciencia la deben tener las comunidades en los territorios.

Posteriormente, la ponente explica el delito de concusión que está en el artículo 404 de la ley mencionada anteriormente que se da cuando el servidor público está abusando de sus cargos o funciones, de igual manera explica el delito de cohecho aludiendo que este consiste en sobornar a una autoridad o funcionario mediante el ofrecimiento de una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo, asimismo menciona que hay diferentes casos de cohecho como el propio, impropio y por dar u ofrecer. Después, la profesional trae a colación lo grave que es el tráfico de influencias en la administración pública que está establecido en la ley 1474 de 2011 en el artículo 411 donde se estipula que el servidor público que utilice

indebidamente influencias derivadas del ejercicio del cargo con el fin de obtener cualquier beneficio de parte de servidor público, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años. Asimismo, se explica el enriquecimiento ilícito y el prevaricato, mencionado que el primero está en el artículo 42 de la ley mencionada anteriormente la cual hace referencia al incremento patrimonial injustificado que presente un funcionario público y el prevaricato es dictar condenas injustas, se encuentra en el artículo 413 de la ley anterior donde establece que el servidor público que de algún dictamen o concepto contrario a la ley incurrirá en prisión de tres a ocho años. Siendo las 2:00 pm se da un receso de quince minutos para el refrigerio, terminado el receso, Daniel Obando secretario de la consultiva departamental del Valle del Cauca propone un espacio autónomo para aclarar y tratar temas internos, este finaliza a las 3:50 pm y a continuación se procede al cierre de la sesión.

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		LUGAR:	
HORA INICIAL	HORA FINAL	ACTIVIDAD:	

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Jose Hugo Chaj	16'540004	consultivo	3128289859	ZARZAL	
2.	Juan Miguel Arias C.	16505868	consultivo	3155719512	Buenaventura	
3.	Elmer steven cuero P.	1038877753	consultivo	3113115372	Cali	Elmer steven cuero
4.	Edulfanid Diaz C.Z	94467652	Consultivo	3157388526	Candelaria	
5.	Oliva Burman perea	66881057	consultivo	3113343566	Florida valle	
6.	Omar Mina Segura	1144188346	Consultiva	3107431576	Cali	
7.	Mireya Siniscroca	31168077	Consultiva	3127646942	Pradera	
8.	Jeriza Avero olaya	29775724	consultivo	3174441733	Roldanillo	
9.	Alandra patricia mejia	38967362	consultiva	3207813164	Buga	
10.	Daniel Obando	1143843111	Consultiva	3183414818	Cali	
11.	Victor David Leo	1113646926	consultivo	3182016000	cali	

Powered by CamScanner

FECHA (DIA/MES/AÑO)				LUGAR:	
HORA INICIAL		HORA FINAL		ACTIVIDAD:	

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Hernán Iborgüen M	16353305	Consultivo	3155277332	El Cerrito	
2.	Juan Miguel Arias C	16.501.868	Consultivo	3155719512	Buenaventura	
3.	Jhonny Nicolta	66941811	consultivo	3216996185	Buenaventura	
4.	James Bonilla	94419535	Consultivo	3166386706	Jamundi	
5.	Wilson Alberto Arroyave R.	16606318	Asoprocal	3113974931	Yumbo	
6.	Nicole Reyna Cercado	1107103311	.	3233287450	Cali.	Nicole Cercado.
7.	Olivia Guzman Pos	66881057	Consultiva.	3113343366	Florida Valle	
8.	estela Hinestroza A.	38520123	Consultiva	3147156875	B/Ventura Valle	
9.	Jenize Rivera Olaya	29777729	Consultivo	3176491733	Roldanillo	
10.	Olmes Mina Segura	1.144.188346	Consultivo	3107431576	Cali	
11.	Daniel Obando	1143843111	Consultivo	3183414818	Cali	

Powered by CamScanner

FECHA (DÍA/MES/AÑO)			LUGAR:	
HORA INICIAL		HORA FINAL		ACTIVIDAD:

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Estela Hinestroza	38572023	Consultiva CCN	3147156875	Buenaventura	
2.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CALI	
3.	Jose A Hinestroza	6322100	ADAG	3168454823	Guacari	
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						

Powered by CamScanner

ANEXO: REGISTRO FOTOGRÁFICO
















PARA QUE SIRVEN LAS POLITICAS PÚBLICAS
Sirven como instrumentos que permitan construir respuestas que incidan favorablemente en la vida y los territorios.
Para formular la disponibilidad de los recursos asignados del Estado sobre una base de principios de los derechos humanos.
Además contienen indicadores y bases de referencia para medir su impacto en el bienestar del grupo social al que deben beneficiar.







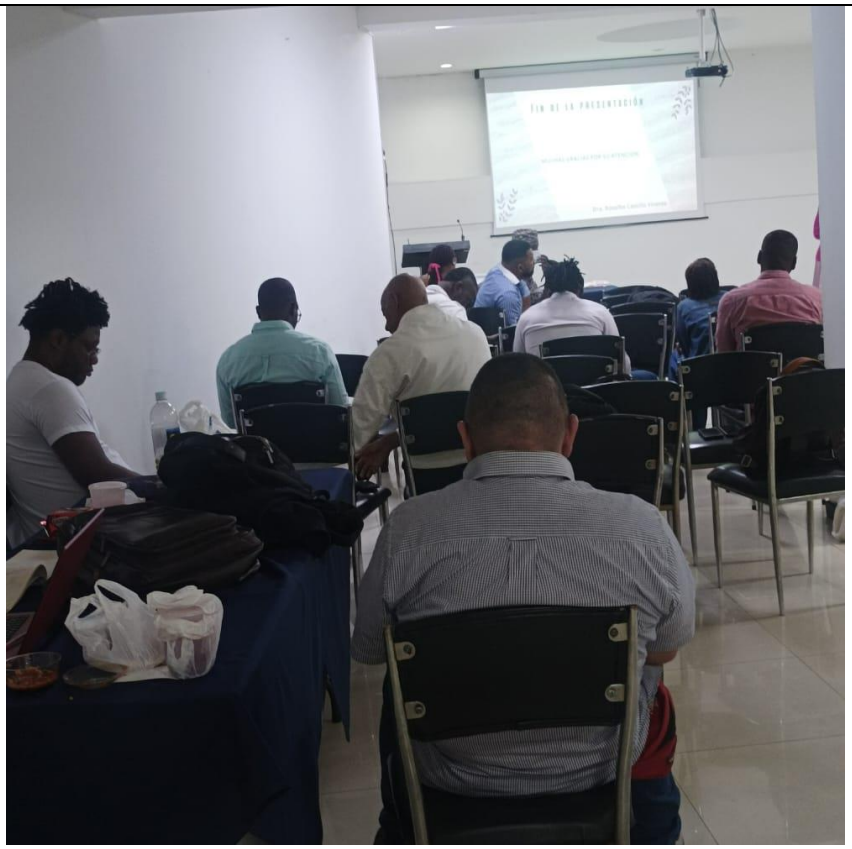











FIN DE LA PRESENTACIÓN



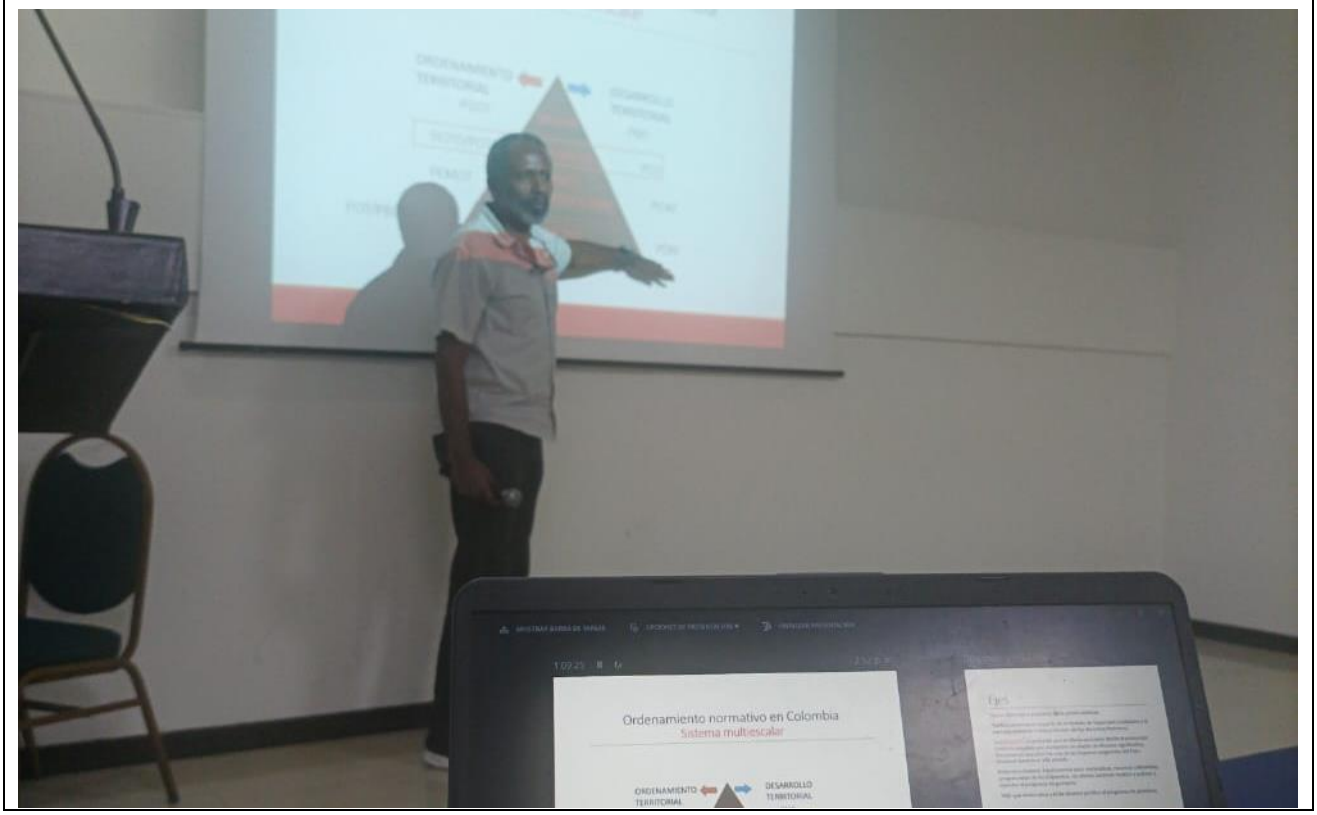





PARTICIPACION.




Temas


Ordenamiento normativo en Colombia
Sistema multiescalar
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DESARROLLO TERRITORIAL






MODELO DE ESTADO


Tarifas de los aportes al Sistema de Seguridad Social
Empleadora
Trabajadora
Total
Pensiones
12%
4%
16%
Salud
8,5%
4%
12,5%
Riesgos Laborales – Nivel I
0,5%
0,5%
Cajas de compensación
4%
4%
Sena (Servicio Nacional de Aprendizaje)
2%
2%
ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)
3%
3%
Total
30%
8%
40%






MODELO DE ESTADO
C.P. ARTICULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interes general.


Para ver la Ayuda, pulse el botón





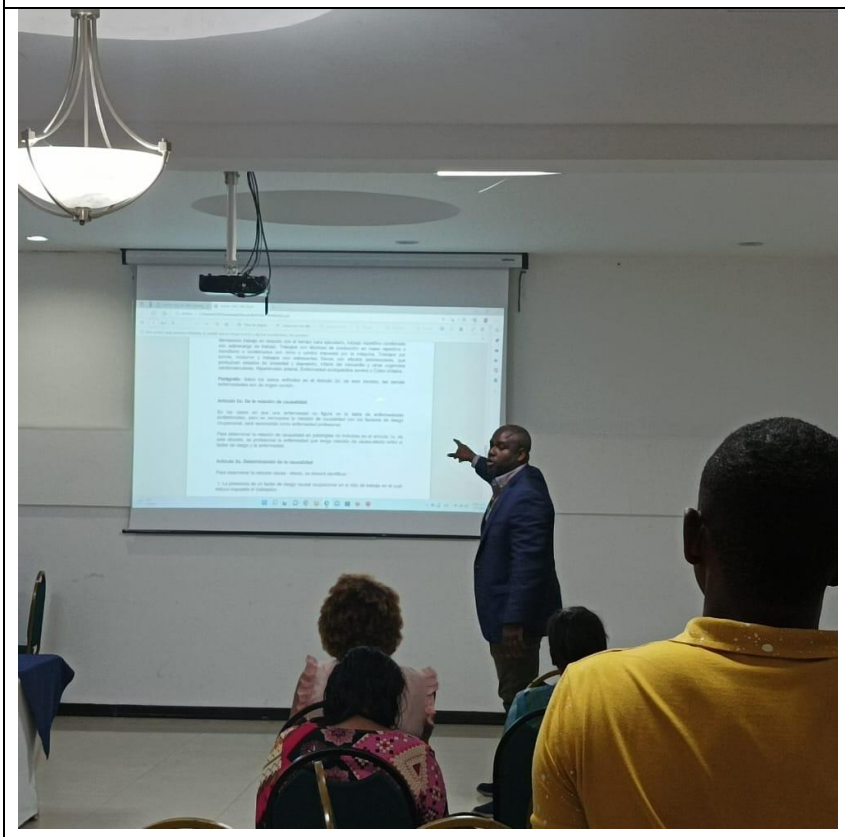

































Delitos Contra la



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO
Resolución No 1256 de abril 29 de 1998
NIT. 835.000.849-8

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		12/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Jornada de socialización

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Adolfo Aponza Gonzalez	16822784	Fungrani	3104783625	Jamundi	
2.	Margarita Posada Caicedo	66735701	Apc chuchuros el tigre	3184102243	Buenaventura	
3.	Stephany Arboleda	6334033		3052792600	cali	
4.	Nicole Dayan Caicedo	1144103311		3137614510	cali	Nicole Dayan Caicedo
5.	Erica Ofelia Ramos E	27.260.610	MADES	312 2263352	Cali	
6.	EDULFANI DIAZ GIL	94.467.652	Afrotiple candelaria	3157388526	Candelaria	
7.	Victor David Lasso	1143646116	consultivo cali	3182716000	cali	Victor Lasso
8.	Tania Gisela Ordoñez	1.164[illegible]203	Jose Hilario Ordoñez cooperante	3145456[illegible]51	Zarzal	Gisela Ordoñez
9.	ELMER STEVEN CUETO	1078877553	FUNTESATEC	3113115372	Cali	ELMER STEVEN CUETO
10.	CESAR CABEZAS	1694/1675	FUNALPA	3193609977	CALI	
11.	Olmer Mina Segura	1144188346	FUNDEPRAT	3107491576	Cali	
12.	Jolyn Montaño	64837653	Ingeomedia	3154760392	B/ura	
13.	Mireya Jaramillo	31168077	Delegada Buenaventura	3127645842	Pradera	Mireya

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO
Resolución No. 1004 de abril 23 de 1998
NIT 835.000.640-6

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		12/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Jornada de socialización

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Juan Miguel Arias C.	16.505.868	CCDY	3155719512	B/ventura	
2.	Jose Hugo Cruz	16540000	consultivo	3128289839	Zarzal	
3.	Hernán Ibargüen	16353505	Consultivo	3155277332	El Cerrito	
4.	Jesse Cuero Olaya	24775729	consultivo	3176491733	Roldanillo	
5.	Melida Riascos H	66765486	El despertar Junta fundadora	3152722134 3152782174	Palmira	
6.	Nancy Patricia Mya	38'867	Consultiva Cafiadi	3207813164	Buga	
7.	Olivia Guzmán Pre	66881057 3113343366	Consultivo	3113343366	Florida	
8.	Johanny Micolta M	66.941.812	Organización	3216996185	B/ventura	
9.	Estela Hinestroza A.	38570123	Sabaletas Bocana y CCCN Zaloma	3147156875	B/ventura Bajaura	
10.	Carlos Andres Riascos V.	14475629	Consejo Felicia	3177214960	B/TUZA.D.	
11.	Jaime Angulo Caicedo	6384171	HFro poder	3175786690	Cali	
12.	Mireya Amistoso	31168077	Msg Apoyo Pradera	3127646842	Pradera	
13.	Leonidio Pinillo	38559	Fundadores	3157276824	Cali	

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO
Resolución No. 1090 de abril 20 de 1999
NIT. 835.000.649-8

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		12/10/2022		LUGAR:	Hotel Jon Fernando Kali
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Jornada de Socialización

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Jose Antonio H	6322400	ADA G	3168454983	Guacari	
2.	Daniel J. Obando	1143845111	BP	3183414818	Cali	
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						

docs.google.com/document/d/1tBJnIMMaVs4mAJEJ3fzVr4IRpIW1n_99/edit

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/AÑO)		15/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00	HORA FINAL	3:00pm	ACTIVIDAD:	Mesa de Trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Daniel Obando	1143843111	BP	3183414818	Cali	
2.	ELMER STEVEN CUERO P.	10387753	FUNDESATEC	3113115372	Cali	ELMER STEVEN CUERO P.
3.	Carlos A. Riascos Vanto	14475629	Docdoc F.	3177214960	B/Juza	
4.	Estela Hinestroza	38522	CCCN Bocas Sabaletas	38520123	B/Ra	
5.	Hernán Ibargüen M	16353305	C C S A	3155277332	El Cerrito	
6.	Jhohany Micolta M	66941817	[illegible]	3216996185	B/ventor	
7.	Juan Miguel Arias	16.505.868	Consultivo	3155719512	B/Ventura	
8.	Olivia Germán perez	66881057	consultivo	3113343366	Florida	
9.	Jose H. 60 C.	16540094	La Bocana	3128289839	Zarzal	
10.	Jeriz Cuero	29775729	Cuatromural	3176491733	Roldanillo	
11.	Nandra patricia Reyes	38'867367	consultiva	3207813164	Buga	Sandra P. Reyes

s://docs.google.com/document/d/1tBJnlMMaVs4mAJEJ3fzVr4lRpIW1n_99/edit

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO
Resolución No. 1055 de abril 23 de 1999
NIT. 835.000.649-9

FECHA (DIA/MES/ANO)		15/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL		ACTIVIDAD:	Mesa de trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Mireya Ministerra	31168077	consultivo dtal.	3127646842	palmira	Mireya M.
2.						
3.	Mirelida Riascos H	66765486	El despertar de Jhon Fundac.	3157722174	Palmira	
4.	Jose Antonio Hinestroza	6322400	ADAG	3168459823	Guacari	
5.	Nicole Cuyona Caicedo	1674631		3237591450	Cali	Nicole Cuyona Caicedo.
6.	JHONNY E Valverde	6334003	consultivo	3052702600	cali	
7.	Dora S. Torres E.	27260610	MADES	3122263352	Cali	
8.	WALBERTO Moreno V	16604318	Asopranal	3139749931	Bta	
9.	Adolfo Aponza G.	16822784	Fungrauí CONSULTIVA	3045536725	Jamundí	
10.	Jaime Antonio Angulo	6384171	consultivo	3116510466	cali	
11.	Victor David Cruz	1113645776	consultivo	3182760040	cali	Victor Cruz

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO
Resolución No. 1088 de abril 23 de 1998
NIT: 835.000.649-9

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		22/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:15pm	ACTIVIDAD:	Mesa de trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Olivia Germán perez	66881057	consultiva	3113343366	Florida Valle	
2.	Jose Hugo	16540004	Consultivo	3128209839	JAMUNDI VALLE	
3.	Tania Yisela Ordoñez	1616448383	acompañante	3145459951	Zarzal valle	
4.	Melida Riascos H.	66765486	Despertar de Jhon Fundacion	3152722174	Palmira	
5.	Juan Miguel Arias	16505868	Consultivo	3155719512	Buenaventura	
6.	Adolfo Apoeza S.	16822784	Consultivo	3104753625	Jamundi	
7.	Dina Della Bonoz	27260610	Consultiva	3122263352	Cali	
8.	Mohanny Micolta M	66.941812	consultivo	3216996185	Buenaventura	
9.	Yicenia Panetta	25433988	Fundaborcpaz	3157276874	cali	
10.	Valentina Mosquera	1660431	Asoprael	3113924931	Jamundi	
11.	Jaime Angulo	6384171	consutiva	3116510466	cali	

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		22/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Cali
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:15pm	ACTIVIDAD:	Mesa de trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Sandra patricia Ayala	38°867.361	Consultivo Afrodesbaja	3207813164	Buga	Sandra p.
2.	Victor David Lenis	1113646716	consultivo de	3182716000	cali	Victor Lenis
3.	Viviana Gutierrez	1076807?	consultivo Yurumanguí	3127646842	Puerto Merizalde	Viviana
4.	Olmer Mina Segura	7.144.188.346	FUNDEPRAT	3107431576	Cali	
5.	Jhonny Arboleda	6334003	CONSUTIVO	3052792600	cali	
6.	Marcos Ospina P	14892230	Bajo calima	3185578487	Buenaventura	
7.	Edulfanet Diaz Gil	94467652	Consultivo	3157388526	Candelaria	
8.	Nicole Ospina Caicedo	1107103311		3237971450	Cali	NicoleOspinaCaicedo
9.	Daniel Obando	1143843111	Black Power	3183414818	Cali	
10.	Cesar Cabezas		FLT	3163809977	cali	
11.	Jose A Hinestroza	6322400	ADAG	3168454823	Guacari	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA
BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		29/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Mesa de trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Jaime Angulo C.	6.384171	Consultiva	3116510466	Cali	
2.	Yuleisa Pinillo	1.143.254.398	Consultivo	3157236877	Cali	
3.	Yhohany Micolta M	66.941.812	Consultivo	3146996185	Buenaventura	
4.	Deisa Stella Barros	27.260.10	Consultivo	3122263352	Cali	
5.	Edulfanit Diaz Gil	94.467.652	Consultivo	3157388526	Of. - Candelaria	
6.	Olmer Mina Segura	1.144.188.346	Consultiva Depto	3107431526	Cali	
7.	Daniel Obando	1193543111	Consultivo	3183419818	Cali	
8.	Jhonny Arboleda	6334003	Consultiva	3052792600	Cali	
9.	Wilson Blandon	16604318	apoyo	3113744931	Buenaventura	
10.	Melida Rascos Hurtado	66765786	despertar de Jhon Fundacion	3152722174	Buenaventura	
11.	Nicole Reyna Carreño	1143933311		323 287 4450	Nicole Reyna Carreño	Nicole Reyna Carreño

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		29/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Mesa de trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Juan Miguel Aria	16505868	Consultivo	3155719512	B/ventura	
2.	Estela Hinestroza	38520173	Consultiva	3147156875	B/Ventura	
3.	Adolfo Apondz G.	16822784	Consultivo	3104753625	Juanchi	
4.	Carlos L. Riascos V.	14475629	Consultivo	3177214960	B/Zuza	
5.	Jose Hugo Ortiz	16540090	consultivo	3128289859	ZARZAL V	
6.	Tania Yisela Ordoñez	1.116448283	acompañante	3145459951	Zarzal V.	Yisela O. H.
7.	Hernán Ibargüen M.	16353305	consultivo	3155277332	El Cerrito	
8.	EDWER STEVEN CUETO P.	1058775 3	Fundesatec	3113115372	Cali	EDWER STEVEN CUETO P.
9.	Mireya T.	31168	Consejo Mayor La Granja	3127646842	P. radera	Mireya T.
10.	Sandra Patricia	38867367	consultiva	3267813164	Buga	
11.	Jerize Lucero O.	29775729	consultivo	3176491733	Roldanillo	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA
BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	29/10/2022	LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL 9:00am	HORA FINAL 4:00pm	ACTIVIDAD:	Mesa de trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Olivia Garcia P.	66881057	Consultiva	3113343366	Florida	
2.	Maria Luisa Siniterra	1028186419		3122201054		
3.	Rocio Siniterra	66944598		3122615575		
4.	Gladys A. Cabezas	1.6AA96755	JUNTA LPA	3133099777	CALI	
5.	Victor Lenis	11352467	Consul	11352467	Cali	
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO
Resolución No. 1005 de abril 29 de 1998
NIT: 835.000.649-9

FECHA (DIA/MES/AÑO)		05/11/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Kgl
HORA INICIAL	9:00 am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Mesa de Trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Carlos A. Riascos Vergara	14475629	Consultivo	3177214960	B/JUZA	
2.	Edulfanet Diaz Gil	94467.652	Consultivo	3157388526	Candelaria	
3.	Jose Aldo Obando P	16540004	consultivo	3129289839	Zarzal Valle	
4.	Tania Casela Obando	1.116.449.260	acompañante	3145454951	Zarzal V.	Casela O. T.
5.	Adolfo Aparicio Gonzalez	16822784	Consultivo	3104753655	Jamundi	
6.	Victor Raul Lenis	14138607[illegible]	consulta	3182716000	cali	Victor Lenis
7.	Melido Riascos H	66765406	despertando Jhon Fundacion	3152722174	Palmira	
8.	Olmes Mina Segura	1144188346	consultivo	3107431576	Cali	
9.	Hernan Obregon M	16353305	Consultivo	16353305	El Cerrito	
10.	Leonel Pianeta	2543548	Consultivo	3157266884	Cali	Leonel Pianeta
11.	Shelsy Micolta	66941812	consultivo	3216996185	B/ventura	

2/4

https://docs.google.com/document/d/1tBJnlMMaVs4mAJEJ3fzVr4lRplW1n_99/edit

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO
Resolución No. 1086 de abril 29 de 1998
NIT. 815.006.643-9

FECHA (DIA/MES/AÑO)		05/11/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Mesa de Trabajo

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Sandra Patricia	38867364	Consultiva	3207413164	Buga	
2.	ELMER STEVEN CUERO	1038775	Fundoatec	3113115377	Cali	ELMER STEVEN CUERO
3.	Yhonny Arboleda	6334003	consultivo	3052772600	Cali	
4.	Jaime Angulo C.	6384171	consultivo	3116510466	cali	
5.	Estella Hinestroza	38520123	Consultiva cecn	3147156875	Yumbo	
6.	Jerize C. Olaya	24773729	consultiva	3176491733	Roldanillo	
7.	Olivia Guzman p	66881057	consultiva	3113343366	Florida	
8.	Daniel Obando	1143843114	Con	4223666	Cali	
9.	Mireya Jimenez	31168077	Consultiva	3127646142	Pradera	
10.	Juan Miguel Arias	16505868	Consultivo	3155719512	B/ventura	
11.	Dina Stella Ramos E	27260610	Consultiva	3122263352	Cali	

Firmas pago.docx - Documentos de Google

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO
Resolución No. 1286 de abril 29 de 1998
NIT: 835.000.649-9

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		18/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL		ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Dena Stella Bonilla E	27.260610	Consultiva	3122263352	Cali	
2.	Aunda y Reyes	38867317	consultiva	3207813164	Buga	
3.	Melida Rosero Hurtado	66765486	despertar de Ihan Fundacion	3153722174	Palmira	
4.	Carlos A Riascos V.	14475629	Consultiva	3177214960	Bituza	
5.	Jose Hugo	16540004	consultivo	3128289839	Zarzal V	
6.	Andrea Ordoñez H	1.116.885.445	Acompañante	3222047365	Zarza V.	Andrea Ord.
7.	Adolfo Aponza G.	16822784	Consultivo	3104753625	Jamundi	
8.	Edulfania Diaz G.	94467652	Consultivo	3157388526	Candelaria	
9.	Mireya	31168071	consultiva	3127646842	Mireya J.	
10.	Shalhaary Micolta	66.941.812	Consultiva	3216996185	B/ventura	
11.	Juan Miguel Arias	16505868	Colsultivo	3155719512	B/ventura	

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	18/10/2022			LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Estela Hinestroza	38522023	Consultiva CCCN	3147156875	B/buenaventura	
2.	Jaimes Bonilla H	94419535	CCCN. Naranjo	3116386706	Jamundí	
3.	Jhonny Arboleda	6334003	consultivo	3052292600	Cali	
4.	Olivia Guzmán Ps	66881057	consultivo	3113343366	Florida	
5.	Nicole Dayana Carabalí	1107103311		3232571456	Cali	Nicole Dayana Carabalí
6.	Olmer Mina Segura	1.144.188.346	Consultiva	3107431576	Cali	
7.	Hernán Ibargüen M	16353305	Consultivo	3155277322	El Cerrito	
8.	OLMER STEVEN CUERO P	10387753	Consultivo	3113115372	Cali	OLMER STEVEN CUERO P
9.	Facundo Pinillo	2545982	Consultiva	3157236884	Cali	
10.	Wilberto Lomia R	16604318	Coopracal	3113974931	B/la	
11.	Jaime Angulo C	6384171	consultivo	3116510466	Cali	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA
BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		18/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9.00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Jose Antonio H	6322400	ADAG	3168459823	Guacari	
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO
Resolución No. 1005 de abril 29 de 1998
NIT: 830.009.649-9

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		19/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	2:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	[illegible]	16822781	Comunitario	3[illegible]3625	Jamundí	
2.	Sandra [illegible]	38[illegible]	consultiva	3207[illegible]164	Santander	
3.	Shohany [illegible]	6694182	consultiva	3216296[illegible]	Jamundí	
4.	Jose Hugo [illegible]	16[illegible]	[illegible]	3128288839	Zarzal	
5.	Tuberia Gisela Ordoñez	94967652	Acompañante	3128280839	Zarzal	Gisela O. M.
6.	[illegible]	10382753	Fundadora	3113115372	Cali	
7.	Estella Hinestroza	38520823	Consultiva	3147156875	B/Ventura	
8.	Walberto [illegible]	16604318	Apoyo	3113974931	B/ura	
9.	Olmer [illegible]	1.144.148.[illegible]	Consultiva	3107[illegible]576	Cali	
10.	[illegible]	6334003	consultivo	3052792800	cali	
11.	Jose A Hinestroza	6322400	ADAC	3168454823	Guacari	

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA | BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/AÑO)		19/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	2:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Jaime Cuao Olaya	29775729	consultiva	3176441733	Roldanillo	
2.	Hernán Obando	16353305	consultiva	3155277332	El Cerrito	
3.	Licenia Pinto	25435987	Consultiva	3157276874	Cali	
4.	Oliver Germán Perez	66881057	Consultivo	3113343366	Florida	
5.	Edulfanit Díaz Gil	94467652	Consultivo	3157388526	Candelaria	
6.	Juan Miguel Arias	16705868	consultivo	3155715512	B/ventura	
7.	Jaime Angulo	6384171	consultivo	3116510466	cali	
8.	Mirya	31168077	consul	8127647842	Pradera	
9.	Carlos A. Rosero V.	14475629	CONSULTIVO	3177214960	B/Tuluá	
10.	Dora Stella Benavides	27260650	Consultivo	3122263352	Cali	
11.	Melida Rosero H	66765406	D.D.H.F	3152722174	Palmira	

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	19/10/2022	LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL: 9:00am	HORA FINAL: 2:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Jose A Mineshore	6322400	ADAC	3168454823	Guacari	
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	25/10/2022	LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL 9:00am	HORA FINAL 3:45pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Olmer Mina Segura	1.144.188.346	Consultiva	3107431576	Cali	
2.	Hernán Ibargüen M	16353305	Consultivo	3155277332	El Cerrito	
3.	Estela Hinestroza	38520123	Consultivo de CCCN	3147156875	B/Ventura	
4.	Arcenio Pinillo	2543598	Consultivo	3157276874	cali	
5.	Victor David Lenis	1113649706	consultivo	3186716600	Cali	Vida Lenis
6.	CESAR A. CABEZAS	16944675	Consultivo	3183809777	CALI	
7.	Jaime Antonio Angulo	6.384171	consultivo	3116510166	cali	
8.	Jose Antonio Hinestroza	6322400	Consultivo	3168459823	Guacarí	
9.	Nelly Stella Bonilla F.	27260610	Consultivo	27.260610	Cali	
10.	Yohanny micolta	66941812	consultiva	3216996185	B/ventura	
11.	Daniel Obando	1143643111	Consultivo	3183414818	Cali	

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO
Resolución No. 1086 de abril 20 de 1998
NIT. 835.000.649-8

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		25/10/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	3:45pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Carlos A. Riascos V.	14475629	Consultivo	3177214960	B/Tuza	
2.	Edulfanut Diaz Gil	94.467657	Consultivo	3157388526	Candelaria	
3.	Mireya Ministerio	31168071	Consultiva	3127646842	Pradera	
4.	Olivia. Germán perez	66881057	consultivo	3113343366	Florida	
5.	ELMER STEVEN CUERO P	10387753	Fundesatec	3113115372	Cali	ELMER STEVEN CUERO P.
6.	Juan Miguel Arias	16505868	consultivo	3155719512	B/ventura	
7.	Melida Riascos H	66765786	El Despertar de Juan Fundación	3152722174	Palmira	
8.	WALBERTO Mosquera	16604318	Asopacal	3113974937	B/ka	
9.	Tania Yisela Ordoñez	1.116448203	acompañante	3145459951	Zarzal v.	Yisela O. H.
10.	Jose Hugo Cedeño P	16540001	consultivo	3128289839	ZARZAL V	
11.	Adolfo Aponza G	16822784	Consultivo	3104753625	Jamundi	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA
BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/AÑO)	25/10/2022	LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL 9.00am	HORA FINAL 3:45pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	James Bonilla	94419535	ccca El Naranjo	3116386706	Buga	
2	Nicole Dayana Cabezas	1140331		3232671450	Cali	Nicole Dayana Cabezas
3	Jhonny Arboleda	6334003	consultivo	3052992600	Cali	
4	Sandra P. Reyes	38867367	consultiva	3207813164	Buga	
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						

Segunda Jornada: 26 de Octubre del 2022

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Juan Misael Arias Cucho	16.505868	J"A"C
Mireya Ministerio	31168071	Mireya M
Adolfo Guerra	16827701	
WALBERTO BLANDA R.	16604318	
James Bono / Estela Hinestroza	94419535	
Estela Hinestroza	38520123	Hinestroza Estela
Carlos A. Zuñiga V.	14475629	
Nicole Dayana Carcelo	1071033111	Nicole Dayana Cárcelo.
Jose Antonio Hinestroza	6324000	
Olivia Guzmán Perea	66881057	
JHONNY ARBOLEDA	6334003	

Segunda Jornada: 26 de octubre del 2022

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
José Hugo	16540004	
	16'165.550	
Andrea Ordoñez Hurtado	1.116.445.055	Andrea O H.
	7907764	
	27.260.610	
Melida Rosco Hurtado	66765406	
Dulfanis Diaz Gil	94.467.652	
Hernán Ibargüen M	16353305	
Licenia Pinillo	25435981	Licenia Pinillo
Sandra patricia Mejía	38'867367	A.p.r.
Yohany nicolta	66941182	

Segunda Jornada. 26 de octubre del 2022

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Jaime Antonio Angulo C.	6.384171	
ELMER STEVEN CUERO P	1038775 3	ELMER STEVEN CUERO P.
CESAR CAICEDAS	16 9A96 J	
Daniel Orlando	1143843111	
Olmo Jhon Segura	1144 188 346	

Segunda Jornada. 26 de octubre del 2022

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Jaime Antonio Angulo C.	6.384171	
ELMER STEVEN CUERO P	1038775 3	ELMER STEVEN CUERO P.
CESAR CAICEDAS	16 9A96JJ	
Daniel Orlando	1143843111	
Olmer Mauricio Segura	1144 188 346	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DIA/MES/AÑO)	11/11/2022	LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL: 9:00am	HORA FINAL: 4:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Tania Yisela Ordoñez	1.116	acompañante	3145459951	Zarzal V	Yisela O.H.
2.	Yandra patricia Mena	38867 367	Consultiva	3207813164	Buga (V)	L.p.M.
3.	Shohany Micolta M	66.941.812	consultiva	3216996.85	B/ventura	
4.	Estela Hinestroza	38520173	consultiva	3147156875	B/ventura	
5.	Nicole Dayana Caicedo	1107103311		323 797 1430	Cali	
6.	Dulfanid Diaz Gil	94467.652	Consultivo	3157388526	Candelaria	
7.	Melida Rascos Hurtado	66765486	Despertar de Afrodescendencia	3152722174	Palmira	
8.	Yumer Steven Cuero P.	10387753	Consultivo	3113115372	Cali	
9.	Daniel J. Obando	1143843111	Cali	3183414818	Cali	
10.	Licenia	25453987	Consultiva	3157276874	Cali	Licenia Pinillo
11.	Shohany Arboleda	6334003	consultivo	3052796600	Cali	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA
BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		1/11/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la Consutiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1.	Juan Miguel Arig	16505868	Consultivo	3155719512	B/ventura	
2.	Carlos A. Riascos V.	14475629	Consultivo	3177214960	B/Bura	
3.	Jaime Angulo C.	6384171	consultivo	3116510466	cali	
4.	Olmer Mina Segura	1.144.189.346	Consultivo	3107431576	Cali	
5.	Hernán Zbargáez	16353305	Consultivo	3155277332	El Cerrito	
6.	Mireya Hinestroza	31168077	Consultiva	3127646842	Pradera	
7.	Yanes Barrio H	94419535	consultivo	3116386706	Dagua.	
8.	Olivia Guzmán perez	66881057	consultiva	3113343366	Florida Valle	
9.	Adolfo Arroyo G	16022784	Consultivo	3104787615	Jamundi	
10.	WILBERTO ALOMIA	16604318	Asesor Consejo Comunitario	3113974931	Bga	
11.	Jose Hugo Cuero	16510084	Consultivo	3128284839	ZARZAL	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)		1/11/2022		LUGAR:	Hotel San Fernando Real
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4:00pm	ACTIVIDAD:	Sesión de la consultiva

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN / CONSEJO COMUNITARIO	NÚMERO TELEFÓNICO	MUNICIPIO	FIRMA
1	Jose Antonio H	6322400	Consultivo	3168459823	Guacari	
2	Diana Della Bonos F	27260610	Consultivo	3122263352	Cali	
3.	Cesar A. Cabezas	16944963	fundador	3157[illegible]	Cali	
4	Victor Raul Lemus	11354925	consultivo	3182716000	Cali	
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						

Segunda jornada: 2 de noviembre del 2022

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Melida Rosos Hurtado	66765486	
Adolfo Gomez	16822784	
ALBERTO ALONSO PACHECO	12660318	
Nicole Dayana Carcamo	1107103733	Nicole Dayana Carcamo
Vidal Daniel Lons	1113646116	Vidal Lons
ELMER STEVEN CUERO P.	1038775 3	ELMER STEVEN CUERO P.
Diana Stella Bermos E.	27260610	
	638417.	
Olmer Mina Segura	1.144.188.346	
Tania Yisela ordoñez	1116848203	Yisela ordoñez
Jose Huso ordoñez	16.5410004	

Segunda jornada: 2 de noviembre del 2022

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Juan Miguel Arias Cano	1650T868	J"A"C
Estela Hinestroza A.	38520123	
Yhohanny murillo	66941817	
Carlos Andres R. Ventz	14475629	
Daniel Medrano Soto	1.111.757.369	
Hernán Ibargüen M	16353305	
Olivia Guzmán perez	66881057	
Yanis Bonilla	9449535	
Facenia Pinto	2543598	
Edulfanit Diaz Gil	94.467.652	
Mireya Jim.	31168077	

Segunda Jornada: 2 de noviembre del 2022

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Sandra P. Reyes	78867367	S. P. R.
Jhonny Arboleda	6334003	Jhonny